

-SESION EXTRAORDINARIA-

30 de diciembre de 2020

-SON LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señoras y señores diputados, vamos a iniciar la sesión.

Se ha constatado el quórum correspondiente y vamos a dar lectura por secretaría a la resolución de convocatoria de la sesión extraordinaria del día de la fecha.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día 30 de diciembre del año en curso a las 10:00 hs., con modalidad mixta para el tratamiento de cuatro puntos del orden del día.

Art. 2°. - De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JUAN CARLOS GALAVERNA
RAUL LATORRE MARTINEZ

Secretario

Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Ya hemos escuchado la lectura de la resolución de convocatoria.

A consideración el acta de la sesión anterior.

No hay oposición en sala.

No hay oposición en virtual.

Queda aprobado.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Enrique Mineur, Basilio Núñez y Carlos Silva **“QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A COMERCIANTES Y AFINES UBICADOS EN LAS CIUDADES FRONTERIZAS CON LA REPUBLICA ARGENTINA AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“DE EMERGENCIA PARA EMPLEADOS EN GENERAL DE COMERCIOS Y OTROS DE LA ZONA DE FRONTERA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“PARA LOS COMERCIANTES DE LA ZONA DE FRONTERA DE LA ZONA DE FRONTERA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota M.C.P.C.N. No. 06/20 de la Comisión Permanente, con el objeto de remitir la Resolución No. 5, **“QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”**, para el miércoles 30 de diciembre del 2020, a las 10:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Nadie solicita el uso de la palabra, vamos a pasar al orden del día.

Pero antes de dar lectura al punto, tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, quien quiere plantear al pleno una moción.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un minuto de silencio, en vista de miles de vidas de hermanos argentinos que se van a perder aún antes de nacer, en base a la reciente decisión tomada por el Senado del vecino país, parafraseando al Papa Francisco, “Toda vida descartada, representa un hijo de Dios”.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, sobre la moción.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo. No empecemos con el populismo, estoy anti aborto, pero ese populismo de hacer campaña política, colgados del aborto y colgados del feminismo, de cosas que ocurren en Argentina, un minuto de silencio, pero por las víctimas del COVID, por las víctimas de la ineficiencia del gobierno paraguayo, por las víctimas de la pobreza y por las víctimas de la falta de educación, ese minuto de silencio pido yo, no por lo que resuelve la Argentina, que finalmente recibe a todos nuestros niños enfermos allá en el Garrahan, gratis, porque Paraguay no puede atenderles y terminan recibiendo atención médica en Argentina y te descuidas y vamos a recibir la vacuna, donación de Argentina.

Me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la moción del colega Raúl Latorre. Esta cámara fue declarada pro-vida, pro-familia.

Recordemos y que probablemente hasta la colega que me antecedió, porque no estuve acá, se habrá parado y estuvo con un minuto de silencio por un futbolista que falleció; entonces, mis disculpas, entonces me sumo a las críticas, pero en este caso corresponde, porque estamos hablando de vidas humanas y si vamos a hablar de vidas que se perdieron, creo que tenemos que hablar desde el comienzo de la dictadura, desde el año 1900; de dictaduras de diferentes partidos, en los cuales no quiero entrar.

Pero nosotros hemos decidido ya desde el movimiento, alzar la bandera de la familia y de la vida. Si algunos colegas están en contra, está bien.

Así es que, me sumo y es trágico lo que se aprobó en la República Argentina, lo digo como médico, recordar que también el Hospital de Clínicas, por años y reconocido por un gobernador que fue y es todavía por varios períodos, Gildo Insfrán, atendió a hermanos de la República Argentina.

Entonces, esto es mutuo.

Me sumo y pido que se ponga a consideración. Le felicito al colega.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, derecho a réplica.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Por el caso del minuto de silencio por el futbolista Maradona, no solamente que no estuve, estaba sancionada por usted, colega, en ese momento.

Y no solamente que no estuve, sino que también critiqué la payasada que hicieron del minuto de silencio por un jugador de fútbol que solamente tenía su talento, porque jamás fue un ejemplo de disciplina, ni de deportista. Es, fue otra payasada que creo que partió de su propia bancada, señor Núñez y me opongo a este minuto de silencio.

No sé si en estos casos se vota o qué se hace.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, señora diputada.*

Vamos a llevar a votación, porque existe un planteamiento claro realizado por un colega y su oposición también es considerada como una moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas, brevemente.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: es para sumarme al pedido del colega, el Diputado Raúl, y sinceramente como proyectista, también, la primera ciudad declarada pro-vida, pro-familia, es mi querido Distrito Minga Guazú.

Luego se declaró a la Cámara de Diputados, estamos comprometidos con la vida, de nuestros compatriotas paraguayos. La decisión que pueda tomar un adulto, una mujer, pero nunca puede decidir por otra vida.

Nosotros desde el Movimiento de Honor Colorado, estamos bien definidos y estamos a favor de la vida y no al aborto. Y muchas críticas hemos recibido en Minga Guazú, porque estuvimos representando a las familias en una copa del árbol, qué significaba poner en lo más alto a la familia, poder representar en una mujer a María, el hombre San José, el niño y nuestra responsabilidad desde Paraguay, desde Alto Paraná, defender la vida.

Estamos en contra de que quieran también incluir, educar a nuestros hijos, porque es exclusiva responsabilidad de los padres la educación de sus hijos.

Y es por eso, que apoyó la moción del colega Raúl Latorre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tengo a dos colegas que están incriptos, con planteamiento que no rige a la moción de orden.

Necesita llevar a votación, pero voy a dar la palabra a la Diputada Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Este pedido de Raúl Latorre, llevando en cuenta que tenemos que preocuparnos y ocuparnos de este tema, de una persona humana, es algo que sucede en el vecino país y tenemos que prepararnos y organizarnos para que nuestro país se pueda concienciar a la gente que debemos de apoyar la vida, que dice la Constitución Nacional desde el mismo momento de la concepción y no puedo cerrar los ojos ante una situación que está sucediendo en el vecino país y que después va a querer instalarse en nuestro país.

Debemos de apoyar y trabajar para que la gente pueda de alguna manera conocer, porque muchos dicen, un embarazo de 3 meses todavía no es un ser, no es un coágulo de sangres, absolutamente no es así, sino de tener su hijo y amarlo posteriormente, que es lo que todos necesitamos, tener niños y jóvenes que reciban el amor y eso solamente puede recibir el amor y la educación.

Así es que, apoyo para que se apruebe este minuto de silencio, llevando en cuenta la importancia de lo que estamos tratando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para hacer una breve reflexión, en representación también de mi partido, el Encuentro Nacional.

Por supuesto que, y bueno, no me corresponde a mí hablar por otras bancadas, pero la mayoría que he escuchado por lo menos nos manifestamos pro-vida y por supuesto en contra del aborto.

El punto nomás es que, y lo digo con todo respeto, sería bueno que, en temas tan delicados como esto, cuidemos mucho el tema de lo que pueda darse como manipulación política, eso realmente lo que nos está dividiendo según mi percepción. De mi parte no tengo ningún problema con que nadie

quiera o alguien quiera capitalizar políticamente esto, tuve mi postura, por supuesto en contra del aborto, que eso no me preocupa, pero sinceramente si queremos hacer bien las cosas, debiéramos tratar de no querer llevar esto demasiado, porque por supuesto que toda postura política tiene su consecuencia a favor o en contra.

Pero de no querer o que no sea un objetivo también el rédito político, porque es algo demasiado delicado. Solamente en esos términos para no dividirnos por eso.

Y también voy a repetir un poco acá lo que sí nos preocupa a todos, el tema pro-vida, cuando se llega a la situación del aborto, antes se ha pasado demasiado, hay mucha violencia, en términos económicos, en términos sociales, de la inequidad, hay un mar de pobreza, ahora más de 2.400.000 de pobreza, todo eso atenta contra la vida, y todo eso lleva de repente a una decisión como la que en este momento estamos rechazando.

Y si me uno a esta declaración, en términos que estoy diciendo, siempre preocupada, porque una Cámara como la nuestra y en un tema tan importante como esta debiera tratar, de tener alguna política, que alguna postura que nos exige un enfrentamiento político entre los distintos compañeros.

Y nada más que en esos términos viene mi preocupación y por supuesto cualquier postura a favor de la vida, en contra del aborto, independientemente de que haya gente que quiera llevar réditos políticos y la ciudadanía se encargará de juzgar al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Raúl Latorre, va a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta de color verde quienes estén en virtual, los que estén en contra, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta de color rojo los que estén en virtual.

A votación.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Por la aprobación, no tengo ninguna carpeta a mano.

SEÑOR PRESIDENTE: Registramos su voto Diputada Cristina Villalba.

La Diputada Royá Torres va por la aprobación.

El Diputado Galaverna va por la aprobación.

La Diputada María López va por la aprobación.

El Diputado Rivas va por la aprobación.

El Diputado Arnaldo Samaniego va por la aprobación.

Suficiente mayoría para dar curso al planteamiento realizado por el Diputado Raúl Latorre.

Se ruega a los colegas ponerse de pie.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO-

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Señor Presidente: solicito derecho a réplica, porque una colega se había referido a mi intervención, muy respetuosamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Para derecho a réplica, tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los colegas, ser claros en que este homenaje fue una posición testimonial en coherencia con las posiciones que siempre hemos asumido y que adoptamos como Cámara.

Para tranquilidad de la colega, y cualquier otro que tenga esta duda, si bien lo hice por varios medios de comunicación, espero que esto sea la última vez que tengo que aclararlo. Esto lo hacemos por una profunda convicción biológica, soy médico y tengo claridad del momento en el cual inicia la vida, que es la concepción. Desde ese momento hasta lo que somos ahora, es una

cuestión de tiempo y formación, siempre defenderemos la vida.

Y para tranquilidad de la colega y los que tengan una duda similar, en estas elecciones municipales, las cuales mucho se habló de una supuesta intención mía de candidatarme que nunca manifesté, no voy a ser candidato, ni a Presidente de Comisión Vecinal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota del descargo.*

Necesitamos ir al orden del día Diputada Katty González.

Le concedo la palabra, porque ha solicitado. Si puede hacer una moción concreta o ser breve, por favor.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que estamos en un estadio en donde la mayoría de los colegas está predispuesta a sesionar y teniendo en cuenta que la democracia decide, también quisiera pedir un minuto de silencio por la muerte de la justicia paraguaya.

Ustedes saben que uno de los casos más emblemáticos de corrupción pública, juzgado hace unos días, evidenciaron la manera en la cual, una cuestión que riñe absolutamente con la vida.

Estoy segura que los compañeros acompañarán este minuto de silencio por el blanqueo de Oscar González Daher, de Fernández Lippmann y de los procesados en los famosos audios filtrados que tanto daño nos han hecho.

Creo que corresponde levantar nuestra voz de repudio ante una situación que mucho daño le hace a la democracia y les comento que la corrupción mata, mata a niños, mata la esperanza, mata las posibilidades de vivir en un país democrático. Ese es el motivo por el cual, de manera muy respetuosa, ya que estamos en un estadio abierto por un grupo de colegas, y bueno, que se abra el debate también por esto, que es tan importante, la manera en la cual se opera desde el Poder Judicial y desde el Ministerio Público, en donde al decir de Martín Fierro, la justicia siempre muerde al descalzo.

Decir que nosotros necesitamos un país de instituciones sólidas, necesitamos el compromiso del Poder Judicial y del Ministerio Público en la desactivación de la corrupción, que es la verdadera plaga insidiosa que socaba los cimientos de nuestra democracia y vulnera nuestros derechos humanos fundamentales.

Entonces, estoy convencida de que la democracia y el repudio unánime hacia el blanqueo de Oscar González Daher, a este árbol que da frutos, hacia la manera bochornosa en la cual se han comportado nuestros representantes, los fiscales, que en lugar de sancionar uno de los esquemas que ha ocasionado más daño a este país, que significa la influencia de políticos en la justicia, de eso deberíamos realmente repudiar, alzar nuestra voz de protesta.

Y me quedo por acá, solicitando el acompañamiento del pleno a este pedido, absolutamente respetuoso que estoy realizando, por la muerte de la justicia, un minuto de silencio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estamos al filo del procedimiento reglamentario.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho, sobre el punto planteada por la Diputada Katty González.

Se solicita brevedad.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: para apoyar la postura de la Diputada González.

Este es un caso emblemático, es un caso público, como diputados y como un Poder del Estado y en donde la principal característica de la democracia es el equilibrio de poderes y nos corresponde a nosotros por la representatividad, emitir opinión referente a lo que está pasando, independientemente de todos los detalles que la ciudadanía ha seguido atentamente. Este es un mensaje muy negativo para toda la sociedad.

Una vez más, me pregunto, cómo es posible que por casos tan pequeños, la gente vaya a parar a la cárcel, entonces, quiénes están en las cárceles, quiénes están en este momento en Tacumbú y en el Buen Pastor,

cómo no pueden sostener sus casos, nos pueden llevar durante años un proceso y un caso tan sonado, tan público, tan evidente, tan conocido por todos nosotros, porque todos conocen todos los detalles de este caso, no por el juicio, no por el audio, no por lo que pasó, sino desde siempre y surge una situación como esta y la justicia actúa totalmente desde una forma débil, una falta de coraje, falta de decisión, cegándose y negando una realidad por todas conocidas, independientemente del peso que cada uno le dé, conforme a su conocimiento, conforme a sus valores personales y de sus intereses políticos, tenemos hoy esta decisión.

Y les invito a que hablen con su entorno, que pregunten a la gente, como representante que somos, sabemos lo que piensa el entorno, esto no es nada secreto, así es que corresponde como Cámara de Diputados, que sentemos una postura al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Esto sí es querer sacarle rédito político.

Entonces, vamos a sacar cada uno, entonces, los corruptos y nosotros vamos a definir quién es corrupto o no.

Otra moción, entonces, otro minuto de silencio, porque nunca acá en la Cámara se habló del caso de un abogado, que es muy a fin, no al partido colorado, me refiero al Abogado Guillermo Duarte.

Ya que estamos en vyrorei, voy a pedir otro minuto de silencio, porque nunca acá se quedaron callados y tuvimos audios de Guillermo Duarte, un conocido abogado acá de un sector, no del Partido Colorado, que después se le sacó de la lista de senadores, precisamente por eso y hay varios otros chicaneros. Ahí no pedimos un minuto de silencio, no voy a nombrar, pero hay varios que no son del Partido Colorado. Entonces, esto es una intromisión de la Cámara al Poder Judicial.

Entonces, desde mi banca, voy a pedir 3, 4 minutos de silencio, que no corresponden, tratar para lo cual fuimos convocados.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla, sobre la moción.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Lo otro fue una intromisión a una decisión del soberano Congreso de la Argentina, o sea, si vamos a ir por intromisión, no sé qué tan grave es que la Cámara de Diputados de Paraguay, critique, rechace una decisión del Congreso Argentino.

No se trataría de intromisión a mi criterio, pero si vamos a decir que es una intromisión a la justicia, lo otro es peor.

No quiero más que la Bancada de Honor Colorado nos amenace con retirarse cada vez que pasa algo que ellos no pueden responder o no les gusta. Respetuosamente pido que si se quieren retirar hoy, que se retiren, no hay ningún problema, así como ellos plantearon y surgió el debate sobre el minuto de silencio por las posibles víctimas del aborto en Argentina, me parece absolutamente legítimo que la colega Kattya pida un minuto de silencio por la muerte moral de la justicia en un caso puntual, así como dije antes también, porque no pedir minuto de silencio por las víctimas de la corrupción, por las víctimas del COVID, que no es otra cosa que víctimas de la inoperancia.

Apoyo la propuesta de la colega Kattya y con todo respeto, si la Bancada de HC considera motivo para retirarse, pues que se retiren, pero esas amenazas me parece que ya no caben. Cada vez que alguien propone algo que a ellos no les satisface o no pueden responder.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, nunca nuestra bancada respondió a los intereses de la persona que me antecedió, es más, dije que, si vamos a seguir dialogando, entonces, nos retiramos, vamos a ir a tomar un café y volvemos, si no prestamos atención a lo que estamos acá presente, que es por interés.

Entonces, quiero hacer, agregando a la moción, entonces, de la Diputada Katty también, una moción que se suma a ese minuto de silencio, a todos los niños que tuvieron que consumir comida basura, a todos esos niños que comieron comidas deshidratadas, que ni chanchos querían comer y que se tiene identificado de qué empresa son, una empresa que proveía creo que era Masili Paraguay S.R.L., que varias gobernaciones le deben hasta ahora, la empresa Nutrí Way, han llegado a facturar casi 45.000.000 de dólares a expensas de esos niños.

Estoy contento que nuestro gobierno, el gobierno patriótico, el gobierno de Horacio Cartes, eso se dejó de lado y muchos tuvieron que dejar de esa profesión de vender comida basura.

Así es que, es una moción concreta para que se incluya en el mismo punto, como un anexo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Voy a utilizar lo establecido en el Artículo 31, en el Inc. c)-

Concluye el debate en este punto.

Vamos a ir al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**PARA LOS COMERCIANTES DE LA ZONA DE FRONTERA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora entramos el punto uno por un derecho a réplica, solicita el uso de la palabra.

Es la segunda vez diputada el tema del derecho a réplica.

Me rijo al Reglamento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Parece un juego de niños, cada rato me contesta y no voy a permitir que este señor Diputado Núñez, disculpe que lo cite, siga haciendo alusión a un trabajo honorable y honrado que tuve, vendedora de comida, exacto, eso hice, y no ha muerto ni un niño, ni no se ha tirado ninguna comida.

Pero pido al Diputado Núñez, que le conteste al escribano que le voy a enviar y que de una vez hagamos por los caminos que corresponda, que no me interrumpa, por favor.

Acá hay gente que vendió islas, acá hay gente que vende drogas, acá hay gente que vende votos, acá hay gente que vende bancas, acá hay gente que vende favores, acá hay gente que vende resoluciones judiciales, acá se vende de todo, yo vendía comida deshidratada, fabricada en Paraguay, por las empresas Chacomer y por la empresa UNPAR y antes que eso, comida deshidratada fabricada en Argentina, importada legalmente pagando todos los impuestos, acá también hay gente que hace contrabando. A mí no me van a correr con eso.

Y si a los niños les gustaban o no le gustaban, ya no se les puede preguntar y si no les gustaba a los gobernadores, tenían que dejar de comprar.

No voy a seguir permitiendo que se me quiera hacer correr con la deshonra de vender comida. El otro día, no sé si ese gordito o el otro que se sienta más abajo dijeron que andaba con un maletín persiguiendo a los gobernadores, persiguiendo no, tratando de vender, era vendedora, no era presidenta de seccional, no era secretaria de un líder político pescando un cargo, me ganaba la vida vendiendo comida y vendiendo leche, tampoco vendía droga como algunos.

Y sí nos hicimos de plata con esa venta, fue legítima y de hecho la SET sabe exactamente cuánto gané y dónde está la plata y en qué gasto, porque jamás eludí un solo impuesto y llegamos a estar como grandes proveedores del Estado y estamos

sujetos a todos los controles de la SET, no hay absolutamente nada que puedan cuestionar.

Ahora, si la comida le gustaba o no al hijo del señor Núñez, ya no es mi problema, pero vendía legal y legítimamente y gané mucha plata, legal y legítimamente.

Y, reitero, no vendía drogas, no vendía votos, no compraba votos, no vendía influencias, no vendía resoluciones judiciales, no vendía amenazas para el Jurado de Enjuiciamiento, no vendía cargos de jueces y de magistrados, no vendía cargos para los consejos de Itaipú o de Yacyretá, vendía leche, comida, a mucha honra.

Así es que, le voy a enviar un escribano al Diputado Núñez, para que de una vez hagamos las cosas como corresponde.

Es mi derecho a réplica, señor Presidente, porque estoy cansada y no es la primera vez que se me dice lo mismo, entonces, por qué no le dicen a los que venden drogas, que si no le resulta la droga, pasen a vender leche, les aseguro que sí se gana plata.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**PARA LOS COMERCIANTES DE LA ZONA DE FRONTERA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID -19 O CORONAVIRUS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Aquí tenemos dos proyectos.

El pleno debe decidir si hablan primero los proyectistas, porque había una moción para que se tenga que unificar, no tenemos dictamen.

Por lo tanto, mi planteamiento en la dirección de esta sesión es que los señores diputados planteen a través de una moción, un cuarto intermedio o nos instalemos como comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Por lo que usted acaba de decir, en arreglar un poco en lo que es el debate, a mí me genera dudas tu trabajo ahí en la Presidencia.

Antes de pedir que nos instalemos en comisión y unificar, el hecho de que la colega Kattya haya planteado una moción, fue apoyada la moción y usted señor Presidente no puso a votación, me genera una duda.

Y me gustaría, por lo que significa...

Señor Presidente, por favor, usted es el Presidente, pero tiene que darnos, porque no puedo quedar con una duda. Usted está en la Presidencia y puede estar cortando y todo eso, pero no puedo quedar como legislador ante un planteamiento de una moción que fue respaldada la moción y no se ponga a consideración.

Eso quiero una precisión, o de lo contrario, algunas veces vamos a poner a consideración una votación y en otro no. Qué reglamento está establecido para que se aclare o de lo contrario parece muy injusto.

SEÑOR PRESIDENTE: Un momento diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Señor Presidente, déjeme hablar.

Quiero aclaración y después constituirmos en comisión para que podamos, con los proyectistas unificar los criterios y sacar un proyecto que sea más justa con relación a todo lo que sean ciudades fronterizas.

SEÑOR PRESIDENTE: Por secretaría se dará lectura al Artículo 31.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 31.- El Presidente representa a la Cámara y es jefe administrativo de la misma. Son sus deberes y atribuciones especiales.

Inc. c) Dirigir los debates.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en una sesión extraordinaria señor diputado.

Puede continuar, señor diputado le solicito que haga referencia al punto.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Quería una aclaración justamente para que a partir de ahora, entonces, se tenga en cuenta que en algún momento el Presidente puede o no poner a votación. Ya está aclarado.

Son tres proyectos parecidos, digamos, con la iniciativa de los colegas, que parece muy plausible, por todo lo que ha pasado, en el caso particular de Encarnación.

Pero también considero justo cuando hay algunos colegas de otros departamentos, de otras ciudades fronterizas, con Argentina, que puedan hacer el planteamiento.

Porque tenemos que tratar de legislar, o sea, la ley se aplica, debería ser una cuestión general y no particular, no estoy criticando, porque hay necesidades en Encarnación.

Pero me gustaría con este criterio, constituirmos en comisión y que dentro de la comisión, para no pedir ni cuarto intermedio ni nada, si el Reglamento nos permite, que en esa comisión trabajemos en un proyecto unificado, si el Reglamento permite y ya saquemos algo consensuado con los proyectistas y de una sola vez, poder dar el apoyo si es que la plenaria lo decide.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Edgar Acosta plantea constituirmos en comisión y que de la comisión tenga que salir un proyecto unificado.

Vamos a poner a consideración del pleno la instalación de la comisión.

No hay oposición.

En este momento pasamos a constituirmos en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo a todos los colegas.

Realmente estuvimos revisando con algunos colegas, los tres proyectos que se presentaron y uno de ellos es precisamente, otorgar un subsidio de 3.000.000 de guaraníes, por tres meses, a partir de la aprobación de la presente ley a los comerciantes en general, personas jurídicas, físicas, debidamente identificados con la presentación del Registro Único del Contribuyente y patente comercial. Y propone que la ley sea subsidiada con el Programa Pytyvô 2.0, aprobado por la Ley N° 6.680 y está destinado exclusivamente para la zona comercial de la Ciudad de Encarnación.

El segundo proyecto habla de emergencias para empleados en general de comercio y otros de la zona de frontera, también de la Ciudad de Encarnación, afectado por la pandemia, esto propone otorgar un subsidio de 3 pagos de 500.000 guaraníes a partir de la aprobación de la ley, a personal de apoyo a los comercios, trabajadores informales, cambistas, vendedores ambulantes, carretilleros, taxistas, guardia de seguridad y otros.

En el Artículo 2° establece que la presente ley será subsidiada con el Programa Pytyvô 2.0 a través de la reprogramación presupuestaria aprobado por la Ley 6.680.

El tercer proyecto habla, que otorga subsidios de excepcionales directos a comerciantes y afines, ubicados en las ciudades fronterizas con las ciudades de Argentina, afectados por la pandemia. Esto ya involucra a varias ciudades, no solamente a Encarnación, como plantea todos los proyectos anteriores. Esto también tiene dos artículos, propone que el Artículo 1°, otorgar un subsidio de 3.000.000 por 3 meses a partir de la aprobación a los comerciantes en general, personas jurídicas o físicas debidamente identificados con la presentación del RUC y patente comercial, que habitan en las ciudades fronterizas con la República Argentina.

La presente ley será subsidiada con el Programa Pytyvô 2.0 a través de la reprogramación aprobada por Ley 6.680, mediante el dictado confeccionado por comerciantes que viven en las ciudades fronterizas de la República Argentina, Encarnación y que cumplan fehacientemente con los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la presente ley.

En los tres proyectos habla y quiero nomás, en primer lugar, dejar constancia de un informe que tengo a mano de hace minutos nada más por parte de Hacienda, que habla precisamente de que la financiación de estos subsidios, tanto para comerciantes como para trabajadores, cuentapropistas, como le llaman, debería estar financiado con el Programa Pytyvô 2.0 de la Ley 6.680, que es la ley aprobada hace cuestión de 22 días atrás de los 50.000.000 de dólares.

Con relación a eso quiero decir que ustedes recordarán que está la ley que establece el pago de subsidios Pytyvô 2.0, que precisamente establece cuatro pagos, digamos, de 500.000 guaraníes. Y hace unos días nada más, se ha procedido al tercer pago, que en total sumado los montos asignados a Pytyvô 2.0, estimativamente son 175.000.000 de dólares.

Y cada pago más o menos está en el orden de los 50, 60.000.000 de dólares y ahora al tercer pago, el saldo de Pytyvô 2.0 estimativamente está en el orden de los 25.000.000 de dólares nada más de saldo, incluso, Hacienda manifiesta estar teniendo problemas para cumplir con el cuarto pago que establece la ley de Pytyvô 2.0, que tendría que revisarse a mediados de enero probablemente, eso es un dato preciso que quiero dar al respecto, para que pueda ser considerado en el debate, ya que estamos en comisión.

Y por otro lado, también quiero dar un dato relacionado precisamente a la zona de Encarnación y a Itapúa en general. Encarnación recibió en el primer pago de Pytyvô 2.0, 26.869 personas, recibió el primer pago de Pytyvô 2.0 y el monto total asciende a 1.933.022 dólares.

El segundo pago que se realizó en Encarnación, tiene la cantidad de beneficiarios, la cantidad de 25.775 beneficiarios, el monto es de 1.854.317 por beneficiarios, total de 3.787.338 dólares. En Itapúa, en el Departamento en sí, el primer pago alcanzó a 72.373, el segundo pago a 69.367 con un monto de 10.197.122 dólares.

Por otro lado, también quiero manifestar de que estos tres proyectos en sí no tienen, o sea, por lo menos, no está en el anexo del expediente, el universo de probables beneficiarios, es decir, no sabemos cuántos son los probables beneficiarios de

comerciantes de Encarnación y no sabemos tampoco cuántos son en las demás ciudades fronterizas con Argentina, en este caso Pilar, Puerto Iguazú, también Falcón y Nanawa. No sabemos tampoco el universo de beneficiarios de cuentapropistas, excepto lo que ya tiene registrado Hacienda con estos pagos que se ha hecho. Entonces, son indudablemente temas a considerar.

Además de eso, es muy ambiguo, digamos, el procedimiento, por lo que también quiero hacer un llamado de atención al pleno para que sea también analizado ese aspecto, de que debe ser incorporado más específicamente instituciones que tengan que regir en establecer quiénes son los beneficiarios, especialmente en el aspecto en lo que hace a beneficiarios, porque en el primer proyecto habla de que mediante un listado confeccionado por los comerciantes de Encarnación, estarían siendo los beneficiarios emitidos una cantidad.

Propongo que sea considerado un articulado también, que por supuesto intervenga Hacienda con los requisitos establecidos ya en la ley de Pytyvô 2.0 y al mismo tiempo también las gobernaciones y los municipios puedan intervenir en el control de la cantidad y de quiénes son los beneficiarios precisamente para evitar que de repente esto se des controle y finalmente perjudique a los que realmente necesitan y que no haya gente que se aproveche de las circunstancias.

En consecuencia, la propuesta nuestra es, proponer que estos tres proyectos sean unificados, que vaya en un artículo, primero la propuesta de que sea subsidiado los comerciantes, un Artículo 2° los trabajadores cuentapropistas. También una propuesta de que podría ser, para tener una fuente de financiación, que sea financiado con los saldos de Pytyvô 2.0, que hoy existe a la fecha y en consecuencia, dejar constancia de que el cuarto pago establecido por ley ya no va a tener fondo de financiación y al mismo tiempo, involucrar a más instituciones que tengan que especificar el trabajo de identificar al universo de beneficiarios.

Son algunos aspectos que encontramos que solicito se tenga en cuenta en el debate. Estamos trabajando en una propuesta, aún no tenemos terminado, se vino un poco a última hora esto, que también al

final probablemente podríamos ya tener a mano al presentarlo.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se ha tomado nota de su moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni, proyectista.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: es para allanarnos a los planteamientos del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Y es más, si hay que poner un artículo más, de toda la gente que ya cobró Pytyvô en Encarnación, y que está en las listas, que ya se tienen elaborados, el Ministerio de Hacienda tiene las listas de los comerciantes y del universo de trabajadores, hace mucho tiempo tiene. Creo que como 4, 5 veces vinieron a reunirse con ellos.

Celebro la voluntad de los colegas, de aprobar este proyecto de ley. Entonces, que Hacienda termine el trabajo y haga los descuentos correspondientes.

Por eso, pedimos tres pagos de 3.000.000 para los comerciantes y si hay un comerciante que ya cobró Pytyvô, que se le descuenta sin ningún problema.

Y el otro proyecto de ley es tres pagos de 500.000 para el universo de trabajadores del comercio. Y hay gente que ya habrá cobrado también Pytyvô y que se le descuenta, ningún inconveniente.

Y también sumarle al acápite, bien clarito, Encarnación, Falcón, Puerto Elsa, Nanawa, Alberdi.

En las últimas horas estuve viendo que la gente de Pilar también, los comerciantes estaban interesados en entrar en esta ley. Entonces, eso ya dejo a cargo de los diputados de Ñeembucú, a ver si la Ciudad de Pilar se va a sumar.

Entonces, que la ley salga bien clara cuáles son las ciudades afectadas fronterizas que se van a beneficiar con esto.

Y que, en el día de la fecha, se termina el debate y se haga el pulimento a la ley final.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Hay algunos planteamientos que quiero hacer a los proyectistas y a los colegas en general, para que salgo esto de mejor manera posible en comisión.

Coincidimos que efectivamente debería haber una ayuda, digamos, a ciudades afectadas, pero cuando ponemos ciudades fronterizas, el proyecto que firmaron Carlos y el colega Basilio, hay que tener en cuenta por ejemplo, colegas que Asunción también es ciudad fronteriza. Entonces lo que tenemos que hacer, imagínense tener que pagar 3.000.000 a cada comercio en Asunción, entonces lo que tenemos que hacer es una cuestión taxativa de ciudades que efectivamente son afectadas a más de Encarnación estoy hablando señor Presidente, entonces teníamos que quitar ciudades fronterizas y poner taxativamente, en todo caso si quieren mantenerse con ese término de ciudades fronterizas y taxativamente citar pero en general creo que podríamos cometer un error gravísimo porque una vez que la ley salga tiene que cumplirse, imagínense estar pagando a comerciantes de Asunción, no hay presupuesto que aguante, este es el primer punto.

En segundo señor Presidente, propuesta de los colegas con relación a los comercios en general, dice que tiene que a los comerciantes en general personas físicas o jurídicas evidentemente identificados, uno debería no quiero discriminar jurídicamente probablemente sean empresas que tienen por constituida, a mí me gustaría saber cuáles son los criterios a tener en cuenta para que podamos hacer el pago, tal sector fueron cerradas comunicar el cierre por más de que sea una S.A o una S.R.L merecen el pago son criterios también, pero suponiendo nomas que son personas jurídicas y hay que apoyar en los 3 meses 3.000.000 de guaraníes y estamos de acuerdo con eso me preocupa la otra pata señor Presidente y colegas porque acá dice debidamente identificados y acá

para acceder al beneficio señalado los comerciantes deberán identificarse mediante la presentación del Registro Único del Contribuyente que sea comerciante también, pero que pasa, le digo a los colegas que viven en las fronteras, que pasa con los informales o si el criterio es pagar a los que están constituidos porque pagan impuesto ese es el criterio para entender señor Presidente y hay algo que en nuestro país debemos administrar que existen comercios informales que están operando pero que no se inscribieron nunca, yo creo que mismo Hacienda reconoce haciendo cruzamiento de datos a no ser que me digan no algunos tienen patente comercial pero no tienen Ruc y yo sé que hay trabajos entre Hacienda y las municipalidades que tenga patentes es como que extrae la información Hacienda y ya le inscribe por si sea el criterio eso señor Presidente, que diga bueno Ruc o patente pero acá dice y la patente comercial o sea eso también quiero compartir con ustedes colegas, comercio bien constituido para acceder dice que hay que presentar Ruc y si hay almacenes que no están inscriptos, bueno vamos a decirle no se le da a ellos porque no se inscribieron o sea son consultas que estoy planteando para que se esclarezca más de este proyecto que puede tener un buen fin pero que siempre hay que esclarecer bien los puntos para que pueda salir un proyecto viable señor Presidente es más que nada, le escuché al Presidente de la Comisión de Presupuesto y sus planteamientos me parecen razonables también pero quería dejar el tema de ciudades fronterizas, puse de ejemplo Asunción, hable con los colegas con relación a este tema que seguramente van a profundizar y el tema de si es que exclusivamente los formales o si los colegas de las fronteras nos dicen que en sus ciudades fronterizas no hay luego comercios informales bueno tiene que quedarse así, son interrogantes que pongo a consideración señor Presidente para que podamos sacar un dictamen y después ser votado efectivamente sea realizable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas a los colegas por mi señal de internet.

Así mismo para rememorar un poco, tenemos que atender como fue que la semana pasada el Diputado Fernando Oreggioni me había planteado justamente la convocatoria de una sesión extraordinaria para tratar un poco la situación de los comerciantes en Encarnación y en ese sentido habíamos hecho uso de palabra solicitando la inclusión de otros distritos fronterizos que también están pasando por estas dificultades y preocupaciones críticas que se vive por el cierre de fronteras en la República de Argentina y por la incertidumbre cuando se va rehabilitar la frontera, tenemos que hacer memoria que habíamos hecho desde el Parlamento Nacional y también desde el Poder Ejecutivo que se había realizado una investigación o asistencia económica a los comerciantes fronterizos con el Brasil. Hoy los comerciantes fronterizos con el Brasil ya reactivaron sus comercios ya tienen esa posibilidad de recibir a clientes del otro lado de la frontera eso no sucede todavía en Argentina con las ciudades fronterizas con la Argentina.

Entonces, le quiero manifestar que en el Departamento de Ñeembucú específicamente en el Distrito Alberdi existe 1.200 comerciantes que hoy se tuvieron que reinventar por la dificultad de comercio fronterizo, hoy tenemos que tener en cuenta que los Alberdeños en un 90% prácticamente dependen del comercio fronterizo con la Argentina hoy se tuvieron que reinventar y bueno tuvieron que actuar de macatero para poder vender sus mercaderías tienen deudas que deben pagar, existen también mucho desempleo en la zona debido que los comercios no pueden activar normalmente y los trabajadores de estos comercios tampoco pueden trabajar normalmente. Entonces, por eso habíamos planteado una modificación al Proyecto de Ley que se lo incluye de manera genérica, habíamos manifestado de que los comerciantes potenciales beneficiarios sean los que habiten en las ciudades fronterizas con Argentina para no dejar afuera a ningún comerciante que está pasando por esta crisis económica, pero bueno si es que se plantea hablar específicamente distrito por distrito no

estamos ajeno, pero como identificamos finalmente a los potenciales beneficiarios? .

Este Proyecto de Ley manifiesta de que como un marco, como habla de comerciantes en general, personas jurídicas o físicas debidamente identificados con la presentación del Ruc o Patente Comercial que sean de estas ciudades fronterizas y también el Poder Ejecutivo debería de promulgar la ley y de reglamentar un poco la identificación de los potenciales beneficiarios, por eso decimos nosotros como la ley plantea un marco de acción y que el Poder Ejecutivo reglamente para ver un poco el mecanismo de identificación y que los beneficiarios sean verdaderamente los que están afectados por el cierre de frontera, no así comerciantes que a lo mejor están trabajando normalmente con la frontera cerrada. Eso es lo que planteamos y solicitamos que el pleno se constituya en comisión y que veamos una reacción más acorde para la aplicación de este Proyecto de Ley y la financiación se debe justamente de la reprogramación de los fondos no ejecutados del Programa Pytyvô 2.0.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo que los tres puntos del orden del día se unificaron y estamos en comisión y que el pedido expreso habla de 3.000.000 de guaraníes por persona, en mi percepción señor Presidente creo que esto va generar una inequidad con el resto de los Departamentos incluyendo Central, por supuesto o se generaron respuesta como Pytyvô quienes ganan hasta un sueldo mínimo, aprobamos también créditos para las Pymes y Mipymes, para emprendedores y ahora estamos hablando de comerciantes, estamos de acuerdo con que los comerciantes tienen otro tipo de compromisos pero creemos que se pueden dar más respuesta y no generar esa inequidad que significa que a cada uno se le da 3.000.000 y a ciudades en este caso Capital o Central no es así.

La pregunta es donde vamos a sacar la fuente de financiación, escuchaba lo que decía el colega Silva disculpe que lo nombre, pero en conversaciones con las instituciones del Estado ellos no tienen siquiera el proyecto formal para poder conocer los detalles que hoy vamos a aprobar y la información que tenemos una vez que los recursos dentro del Programa Pytyvô no existen y lo que se requiere es fondos de las binacionales, también escuchaba y leía en parte de la presentación, los fondos de las binacionales deben definirlos ellos, hace rato que venimos hablando de esto que no podemos hacerlo desde el Congreso justamente veníamos algunos dependiendo de la dependencia de estos. El aplazar pagos de los servicios que también solicita el proyecto puede ser una opción en casos específicos donde los rubros de los comerciantes justifiquen por ejemplo si se puede comprobar que no tuvieron ingresos los últimos 6 meses o de alguna manera que permita que esto pueda ser realmente ejecutable, yo reconozco que todos los sectores comerciales están sufriendo una gran pérdida pero no perdamos de vista que tenemos que buscar la equidad, y tenemos que ser responsables en el gasto público y pensar en la sostenibilidad y no pensar nuevamente en endeudar al pueblo, por eso planteo que busquemos alternativas más viable para responder a las necesidades entendiendo de que son una categoría diferente, de que son comerciantes pero citando todo lo que dije en mi alocución creo que el principal problema es la posibilidad de crear una gran inequidad y estar asumiendo decepciones en la manera de que se van a utilizar los fondos de las binacionales que de hace rato venimos defendiendo su dependencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También para sumarme justamente razón por la cual vine de Ciudad del Este hasta Asunción para acompañar, justamente todos los puntos que vamos a estar tratando en especial este proyecto que compete a la

ciudad de frontera señor Presidente. Porque che añandu ko asunto, ko necesidad realmente golpea la salud cuando la economía no se mueve en una comunidad, en una ciudad, en un Departamento, en el país.

Realmente entiendo que a la par de esta pandemia hay una plandemia, quiero dejar bien en claro eso, a la par de la pandemia hay una plandemia. Ahora no podemos negar el golpe que está sufriendo la gente, especialmente los humildes y como se mencionó acá la gente informal y formal, nosotros tenemos que dar dos mensajes categórico y bien claro señor Presidente, no podemos negar nuestro compromiso a la gente emprendedora, a los comerciantes, a los contribuyentes que aportan a nuestro país y de lado también a la asistencia de los sectores carenciados. Nosotros los diputados de la zona entendemos, los pedimos o la realidad de cada ciudad o de cada Departamento en este caso el colega Fernando Oreggioni quién lo cito con mucho respeto, nuestro colega de Encarnación, yo me sumo a encontrar un mecanismo inclusive he visto que se puede llegar a un acuerdo en conjunto con el Presidente de la Comisión de Presupuesto porque tampoco señor Presidente, porque esto tiene un límite y vamos a ayudar a la ciudad de fronteras y a las ciudades que no son fronteras, a los que están arriba, a los que están abajo y los que están en el medio porque eso reza la Constitución Nacional que somos todos iguales ante la ley.

Entonces, me sumo a este proyecto o a la voluntad de un acuerdo para que esto se pueda aprobar señor Presidente pero a la vez también le exijo al gobierno y a los colegas diputados volver lo más pronto a la normalidad posible, señor Presidente que se le deje al pueblo trabajar y que se le deje de azotarle con miedo con paranoia al pueblo paraguayo, esto tenemos que enfrentar con luz, con transparencia, con valentía, con coraje para superar esta situación, encerrados, corriendo, con miedo, encarcelado, imputando no vamos a ir a ningún lado lo único que vamos a llegar es endeudar al cuadrado o al décimo cuadrado al país donde el resultado es hipotecar todos los recursos naturales, endeudarle a nuestro país y causar un enorme estrago que estoy seguro que tiene intenciones bien claras señor Presidente, estoy seguro de eso, así que

al menos desde esta banca no me voy a callar.

Y de paso ya que estamos llegando a la última sesión del año desearle a todos los paraguayos feliz año nuevo y también a los colegas y mucha fuerza a la gente de Encarnación y de fronteras, también en este caso los que tienen frontera con Argentina porque no quiero ni pensar que hubiera pasado si Brasil no hubiera tomado la postura que está tomando y que tomó desde un inicio de entender que la economía y la salud van del mano señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, es para acompañar este Proyecto de Ley y que especialmente se incluya al Departamento de Ñeembucú específicamente a la ciudad de Alberdi a diferencia de otras ciudades, ustedes saben que la ciudad fronteriza con Formosa Argentina donde hace mucho tiempo viene encerradas las fronteras y hace imposible el comercio en esa ciudad y Alberdi el 95% de la ciudad de Alberdi vive del comercio fronterizo ahí no existe otras industrias otras empresas y el otro sector se dedica a la ganadería. Hoy gracias a la obra de infraestructura del gobierno anterior y de este gobierno actual están llevando adelante lo que hoy está generando un poco de ingreso, Alberdi es una de las pocas ciudades que seguramente dentro del territorio nacional que hasta hoy mantienen ollas populares para gente de escasos recursos debido al poco circulante y a la necesidad que hay en esa zona del Departamento de Ñeembucú.

Entonces, quiero pedir el apoyo de los colegas porque sé que hay mucha necesidad y estoy seguro que estos recursos van a ser de mucha necesidad para esta gente de mi Departamento y de agradecerle a cada uno de ustedes por escucharme, así es que pido el acompañamiento para que Alberdi, Departamento de Ñeembucú pueda ser incluido en este proyecto tan importante que

va traer un alivio a tantos comerciantes de esta zona fronteriza como Encarnación, Alberdi y otras ciudades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar y un poco a destiempo del debate que se generó antes en nombre de la Multibancada liberal quiero enviar los sentidos pésame al compañero Diputado Marcelo Salinas, me atrevo usar el nombre de la Multibancada porque sé que el sentimiento de pesar que todos los liberales tenemos en este momento y así como son los designios de Dios, lamentar una pérdida y celebrar una vida. Celebramos que él está de alta en su casa, y lamentamos la pérdida de su hermano, paz en su tumba para él.

Y ahora me voy a referir al tema. Entiendo desde luego que no hay otra alternativa que los subsidios, lo que me preocupa es que no estamos viendo de parte del gobierno otras opciones, cual es el plan, porque aunque venga la vacuna la reactivación no va darse del día a la mañana, acá hay gente endeuda, se han perdido puestos de empleo cuya recuperación no va ser rápida, me preocupa que no estemos mirando a los dos renglones principales que sostienen la economía del Paraguay que son la ganadería y la agricultura y que son de hecho sectores que aún en los peores momentos aún con sequía, con pandemia más o menos siguen manteniendo su negocio. Me gustaría hablar de un Fogapy para estos sectores, crear un fondo de garantía para que ganaderos pequeños y grandes, agricultores pequeños y grandes, porque esto afecta a los grandes también y a los grandes capaz se afecta en mayor medida que a los chicos para que puedan acceder a préstamos fáciles, rápidos y puedan reactivar de vuelta el trabajo que finalmente como digo son los pilares donde se sostiene la economía del Paraguay hasta hoy día.

La economía del Paraguay no está sostenida en el comercio, ni en la industria porque son dos renglones menores, sí hay que

darle los subsidios pero sí hay que pensar en algo para estos dos sectores que no han pedido mucho o no han pedido nada y el gobierno directamente los obliga, hay que ver los acuerdos con China creo que esta es la hora de volver a hablar de la posibilidad de mandar carne a la China Continental, creo que es el momento en que Paraguay tiene que ver lo que más le conviene y lo que más le conviene es vender a China Continental, podemos nosotros exportar toda la producción ganadera y aún no habremos llegado a un Departamento de China Continental, sin embargo seguimos en una relación barata con Taiwán y lo cerramos a pensar en la China Continental, lo cerramos. Creo que este es el momento de recuperación en donde el Paraguay va llevar según los augurios de 2 años y los peores 4 para pagar toda esta deuda y sanear nuestra economía, creo que la ganadería y la agricultura van a ser nuestros principales apoyos, así como damos subsidios a los comerciantes creo que a los ganaderos y a los agricultores podemos ofrecerles préstamos y crear un Fogapy para ellos a través del fondo ganadero, a través del Banco Nacional de Fomento un Fogapy que les permita acceder a créditos que quizás lo que hagan es pagar créditos ya vencidos que no están pudiendo pagar por la pandemia, renegociar sus créditos con estas nuevas entidades.

Abogo por eso y que los diputados nos pongamos a pensar en este tiempo en un Proyecto de Ley de este, voy a empezar a trabajar en eso y quiénes tengan interés en aportarme ideas por supuesto que son bienvenidos como digo para reactivar los dos pilares de los que más depende la economía del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sumarme a los colegas que hablaron en las diferentes localidades y que posiblemente universalizar todo o todas las ciudades que limitan con la República Argentina no sea lo correcto o sea no es lo correcto porque hay ciudades que tienen un

intercambio comercial como Encarnación que conocido y reconocido, Alberdi con Formosa, Encarnación con Posada y con todas las ciudades Argentina a través de Posadas, Alberdi con Formosa que tiene en el caso de mi Departamento tenemos Nanawa Puerto Elsa que es la misma ciudad que muchos le conocen a Nanawa como Puerto Elsa, tenemos Puerto Falcón señor Presidente que usted conoce también que es una puerta de entrada con la República de Argentina en la región occidental, con un puente entre la República de Argentina y Paraguay el Puente Ignacio de Loyola. Entonces, abogamos por esas personas que está prácticamente anexados diríamos ya en los otros subsidios hasta hay un listado de comerciantes con Nanawa por eso habíamos presentado un proyecto de anexión de Nanawa, entonces me refiero a todos los pobladores que seguramente nos están viendo comerciantes de Falcón, mesiteros, cambistas la están pasando mal señor Presidente.

Así como seguramente lo son de Encarnación y Alberdi y que estoy convencido, así que más que nada felicitar esa iniciativa que venían de los colegas y los cuales nosotros sumamos a esta iniciativa para tratar no solamente que tengan una esperanza este fin de año sino que tengan algo concreto para el inicio porque así como viene la mano no hay todavía o no se vislumbra una apertura comercial con esas ciudades en lo que respecta a nuestro Departamento que limita con Formosa también Alberdi, Formosa como provincia ustedes estarán que la gobernación en ese caso está muy dura con las sanciones para el traslado de los ciudadanos para aperturas hasta hay peleas con el intendente de Clorinda, con el gobernador de la provincia por el manejo de la pandemia y eso repercute en la actividad comercial entre Nanawa y Falcón, por eso el mensaje de esta Cámara señor Presidente a nuestros compatriotas de que estoy convencido de que vamos a sacar una ley lo más justa posible en el sentido para lo que se han legalizado documentalmente, pagan sus tributos de por sí se merecen tener esa ayuda por haberse preocupado y para los que no pudieron también entonces establecer eso, estamos en comisión creo que el Presidente de la Comisión de Presupuesto y otros colegas están trabajando con el equipo técnico.

Solamente quería sumarme de que es muy positivo este Proyecto de Ley que vamos a aprobar, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar responder a los cientos de mensajes que hemos recibido de los distintos medios de los comerciantes de fronteras, quiero decir primero mi solidaridad, que estamos pasando por un momento sumamente difícil en donde comprendemos y entendemos que esta crisis sanitaria de vida y económica muy importante y que hoy la gente está desesperada señor Presidente y colegas. Desesperada por obtener una respuesta que compatibilice con lo sanitario que parece que no se va ir y lo económico que finalmente estas ayudas son medios paliativos, hoy tenemos según estadísticas oficiales más de 260.000 personas que han quedado fuera del circuito formal del empleo, tenemos alrededor de 10.000 empresas que han clausurado directamente sus actividades y hoy a gente que se resiste a morir, que quiere continuar, que quiere aportar y necesitamos definitivamente otorgarle ese oxígeno y coincido con algunos colegas en el sentido estimado señor Presidente de que no basta probablemente esta legislación que nosotros tenemos que tener una planificación estratégica de lo que significa el abordaje de esta crisis en los próximos meses, demasiada improvisación y nosotros claros que vamos acompañar porque finalmente es lo que nos toca hacer pero definitivamente la ciudadanía va reunirse para exigir a sus autoridades que podamos ser previsibles que no se trate simplemente de endeudamiento ni de figuras parches para una realidad que no se va ir en el 2021, que no va recibir esta crisis sanitaria motivo por el cual se necesita estratégicamente abordar estos temas y convocar a toda la clase política.

El Gobierno de Mario Abdo Benítez no solamente no rinde cuentas señor Presidente, sino además que no convoca a las mente más lúcidas de este país tanto del sector político como el sector económico,

sanitario como aquellos afectados directos porque quién más puede hablar que ellos de la situación que están viviendo y padeciendo. Entonces, es tiempo de realizar esta denuncia y pedirle a la sociedad que nos facilite y nos organicemos porque este gobierno lo único que ha hecho en esta pandemia ha sido no rendir cuentas, no planificar en un comienzo tal vez de la situación nosotros podríamos justificar esta falta digamos en modo de previsión, pero a esta altura colegas es inadmisibles. Hay que decirle a la ciudadanía que una de las cosas que realmente podemos poner es la realidad de las vacunas por ejemplo, no hemos planificado las vacunas en el comienzo en el mes de diciembre a convocatoria del Ministro de Salud se tuvo una reunión con los parlamentarios que querían participar senadores y diputados en donde lo único que se definió que lo importante es que lo sepa la ciudadanía es que nada está definido.

Hoy tenemos una realidad, necesitamos equiparnos para recibir esas vacunas porque el nivel de conservación de las mismas requieren materiales de refrigeración que no tiene el Paraguay, donde está la planificación y ustedes me dirán pero que tiene que ver eso con lo que estamos tratando y tiene todo que ver, tiene porque la crisis económica va seguir profundizando en la medida que este gobierno mediocre y corrupto según las evidencias no lo que decimos nosotros, según las evidencias anteayer nomas era el tema de la Procuraduría General de la República y de PETROPAR, 7.000.000 de dólares autorizados para gastarse en pandemia 48.000.000 de guaraníes colegas. Entonces, no lo digo yo lo dice las evidencias de los tapabocas de la DINAC, lo dice de las evidencias del agua tónica de PETROPAR, lo dice las evidencias del insumo chino que nunca llegó.

Entonces, simplemente decir colegas que nosotros por una cuestión sintética por una cuestión de realidad cotidiana vamos a apoyar esta ley pero decirle a nuestros hermanos tanto de frontera como el Departamento Central y todo el Paraguay, decir que si no nos ponemos la pila nos seguirán robando y seguirán improvisando colegas y ciudadanos y eso a esta altura de la pandemia es intolerable. Con lo que se viene como previsión para el 2021 que esto no va terminar porque hay nuevas cepas etc., etc.,

no se puede seguir sin convocar a lo mejores, hay hombres y mujeres para poder tomar decisiones políticas y decisiones económicas que se necesitan para conjugar la crisis sanitaria y la crisis económica inabordable hasta el momento más que con parche colegas y ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas y pronta recuperación a los hermanos que siguen enfermos y mis sentidos pésame al colega Marcelo Salinas, le dedico este espacio también y pronta recuperación al intendente Luis estamos hablando de la temática ciudadana Encarnación y bueno él también está luchando contra el Covid en terapia intensiva.

Entonces señor Presidente y siendo lo más breve posible creo y comparto totalmente las expresiones del Presidente de la Comisión de Presupuesto Tadeo Rojas, lógicamente que esto responde a una necesidad real a una zona bastante golpeada donde la Argentina no abre sus fronteras y la posibilidad de reactivación se ve más difícil, por poner ejemplo Ciudad del Este que tiene apertura. Pero es importante señor Presidente definir y delimitar quiénes pueden acceder las normativas propuesta por los colegas a los cuales se les agradece esta propuesta pero creo que son muy abiertas debiendo limitarse de mejor manera quiénes serían los beneficiarios como ya lo dijo el Presidente de la Comisión de Presupuesto y sobre todo lo que es importante es siempre establecer la fuente de financiamiento, pero como yo digo es importante que la ciudadanía sepa que si nosotros decidimos algo es porque existe el dinero que es lo que está faltando y lo que debería estar llegando equitativamente a los que están pasando esta situación tan difícil.

Entonces en las expresiones por ejemplo los comerciantes en general, expresiones como etc., o de personas jurídicas podemos limitar, personas jurídica

que están en tales condiciones o cuales condiciones se le estaría dando a fin de que realmente el subsidio llegue a aquellos que de verdad lo necesitan porque sabemos que es una necesidad real para muchos sectores.

Entonces, señor Presidente apoyar con los ajustes la propuestas con modificaciones que se van a presentar en la Comisión de Presupuesto que sabemos que están trabajando de cerca con Hacienda, también a fin de que esto sea factible y que realmente pueda llegar a los compatriotas que no han recibido o que no están dentro de los programas dispuesto ya por el gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto también desde esta banca apoyar la propuesta de la cual estamos debatiendo pero quisiera aportar algunas ideas para dejar en claro nuestra línea de pensamiento que es importante también para todo este proceso que estamos teniendo como ciudadanía nacional e internacional en todo lo que se llama necesidad en esta pandemia.

Pienso que este tipo de ayuda debería ser universal en las ciudades fronterizas, nosotros no podemos hacer una diferenciación entre una u otra ciudades porque lo habríamos de hacerlo como Estado, nuestra mirada debe ser igual para todos sí por supuesto considerando las ventajas o desventajas que tenga una u otra ciudad eso es también ser iguales para todos considerar esas diferencias y pienso que por nuestra precariedad exigen muchas condiciones que hacen para nosotros sea difícil dar algo específico y creo que esta ayuda debe ser más amplia a manera de alcanzar a más personas porque no tenemos justamente la condición en sí, no existen los registros adecuados y sí pienso que se debe dar un auxilio especial a toda la gente que esté debidamente registrada y que haya hecho lo que está a su alcance para formar parte de la economía formal que es finalmente donde recauda el Estado, pero eso debiera ser en otro tipo de paquete eso amerita todo lo que

vaya a ser la reactivación económica, eso amerita mayor estudio, eso tiene que ser algo multisectorial tiene que ser algo encargado desde el Estado desde sus distintas instituciones y debe ser también diferenciado de acuerdo a la particularidad de todo lo que es el sector comercial y productivo por supuesto.

En este momento vemos como en otros países pero como ejemplo no viene al caso pero hablo de la universalidad cuando en Estados Unidos se discute dar 600 dólares, están los que quieren dar 2.000 dólares por persona. Entonces, la ayuda debe ser universal pero no tenemos muchas condiciones, inclusive ha habido muchas injusticias y ustedes vieron como este Pytyvô caía 4 en una misma casa para 3 familias y no alcanzaba a otras personas que debería haber recibido. Es un desafío grande y por supuesto que no vamos a poder evitar muchas de las injusticias, pero como dije nuestra precariedad y la debilidad de nuestras instituciones.

Así que nada más para apoyar la propuesta que se está haciendo por supuesto y como vengo diciendo cuando accedí a esta bancada, se habla de que tenemos que ver de dónde venía eso es cierto porque hay que ser responsables y ustedes ya ven como de repente existe 7.000.000 de dólares para pagar otras cuentas, no así para comprar por ejemplo lo que deben recibir los enfermos o para que haya enserio farmacias sociales eso no existe, existe los fondos, existe el dinero por más que nosotros hemos habilitado son las líneas de créditos.

Para acompañar esta propuesta y para exigir sobre la necesidad de la propuesta económica que como dijo quién me antecedió en el uso de la palabra, amerita llamar a los hombres hijos hombres y mujeres para que con el esfuerzo, conocimiento, inteligencia y creatividad y la de la mano de los jóvenes se pueda llegar a hacer un real salvataje de nuestra economía nacional que en este mismo momento tenemos a la asociación que se está denunciando que el contrabando se lleva delante de forma inmisericorde, eso sí es de responsabilidad del Poder Ejecutivo, las leyes están hechas y sin embargo hay denuncias de una inmensa cantidad de contrabando que por supuesto para contribuir a hacer más a cuesta arriba nuestra recuperación económica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para señalar que bastante clara es la ley de lo que estamos tratando hoy es muy diferente a las primeras leyes que se presentaron, está bien determinado el universo, está bien lo que se tiene que presentar Hacienda conoce muy bien todo esto, se tiene que remangar nada más y una vez que nosotros aprobemos en cuanto tiempo pueden atender, insisto para ciudades fronterizas con la República Argentina contacto directo y poner en el acápite nombre de las 5 ciudades y también solicito de que avancemos en la aprobación del nuevo acápite y artículo por artículo señor Presidente.

Vamos a terminar esto que ya se puso a disposición de los colegas y después avanzar con el resto. También señalarle que el gobierno se tiene que despertar hay recursos disponibles, los 50.000.000 de dólares que aprobamos hace 3 semanas están disponibles parte de ellos, es más los senadores aprobaron con el compromiso de Hacienda que atienda entre ellos a la ciudad de Encarnación, pregúntenle a los senadores y si falta algunos dólares para terminar el pago de Pytyvô estamos disponibles para solucionar esa cuestión, el tema de Encarnación estas dos leyes 3.200.000 dólares y decirle al Ejecutivo y a los colegas de que si falta después vemos más recursos, después viene la estructuración de los créditos y podemos nombrar a Banco de Fomento, Crédito Agrícola, ahí tenemos la feroz bocina de avión, el Fondo de la Excelencia más de 500.000.000 de dólares acumulado y se le carga otros 80.000.000 por año. Cuál es el problema de hacer una reingeniería para solucionar esta crisis que tenemos actualmente sin entrar en deudas, también podemos hacer una ley especial propongo para comprar la vacuna donde si nosotros también vamos a solicitar que las ciudades fronterizas atendiendo con todo el protocolo de la salud como distribuir la vacuna tenga una prioridad para que la

Argentina ya no ponga más excusa para abrir su frontera, porque no es una cuestión sanitaria el tema con la Argentina es una cuestión económica.

Bueno, entonces que hacemos los paraguayos en contrapartida para solucionar eso la pregunta. Entonces señor Presidente avanzar ya con el tratamiento de estas dos leyes y bueno darle media sanción, no las primeras leyes que se presentaron hablaba de los fondos de las binacionales no, ahora ya luego aprobamos los 50.000.000 de dólares, estas leyes están financiadas con los 50.000.000 de dólares que llegó disponible para el Ministerio de Hacienda hace 3 semanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden. Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Me gustaría mocionar al margen que sigan los alegatos finales de los que están en la lista de oradores, los que tengan el uso de la palabra mociono que se cierre el estadio de comisión con un dictamen de aprobación con modificaciones, nadie hablo en contra tanto el Presidente de Presupuesto Tadeo Rojas, Oreggioni como proyectista y a quienes todos los escuche, hablaban simplemente ya de consensuar una redacción que se está haciendo de una manera redactada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Por lo tanto señor Presidente para avanzar en esto que es urgente y necesario y dando todo mi apoyo a estas ciudades fronterizas Nanawa, Alberdi, Falcón y Encarnación con un saludo al intendente que se encuentra internado en el INERAM por todo este tema del Covid y solicitar que se cierre el estadio de comisión, volvamos a la plenaria con un dictamen de aprobación con modificaciones y bueno que sigan los que van a hacer sus alegatos finales de forma a proceder a votar y que podamos dar una respuesta a estas ciudades que tienen tanta necesidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Usted plantea al pleno terminar la sesión de comisión, la Presidencia le plantea con la aclaratoria de que los inscriptos puedan hacer uso de palabra cuando salgamos de comisión.

La Presidencia le plantea señor Diputado Villarejo para perfeccionar su moción que le parece si le otorgamos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto y al Presidente de la Comisión de Cuentas y Control de modo a que tengamos un dictamen unificado, si le parece bien.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Sin hacer cierre de debate simplemente cerrar el estadio de comisión para ir avanzando, el colega que está pidiendo la palabra en la pantalla digamos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Por respeto a la plenaria quiero dejar constar que en la virtual hice pedido de palabra, no es que me estoy anotando ahora, hace una hora escuché pacientemente todos los alegatos de los apreciados colegas.

Señor Presidente, quería más allá de suscribir todos los argumentos de esta necesidad de Encarnación, más allá de reiterar el llamado desesperado de una ciudad a que el Estado a través del Congreso primero y el Ejecutivo después pueda prestar una ayuda que ni siquiera va ser definitivamente, simplemente un pequeño he'i che socio nde varearo cualquier caldito es alimento ha peicha ko ayuda ñameeta lo mitame.

Pero sí señor Presidente, me permito también agregar a los sectores afectados, a los sectores que hoy están pasando por momentos difíciles al sector del transporte público e internacional. Todos sabemos los lugares donde existen puentes internacionales hay servicio de transporte público integrado

hay empresas argentinas y en el caso de Encarnación y hay empresas paraguayas, en el caso de Encarnación son 4 empresas las que brindan ese transporte internacional y lógicamente por el cierre de fronteras desde hace 9 meses todos los funcionarios de estas empresas llámense choferes, así mismo los mismos propietarios de esta empresa están pasando por momento muy difíciles por lo que yo planteo a la comisión ya que todavía estamos en comisión podemos incluir la lista de los sectores beneficiados, con estos beneficios a los empleados de las empresas a los que corresponda los desembolsos de Pytyvô de 500.000 guaraníes y a los propietarios de las empresas que son 4 nada más en el ítem donde se le adjudica 3 pagos de 3.000.000 de guaraníes a cada uno.

Esa es una moción concreta que yo solicito a la comisión poder incluirlo como una modificación y estoy seguro de que mis colegas del Departamento de Itapúa que conocen de esta problemática van a acompañar este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concedo el uso de palabra a los dos presidentes y luego ya vamos a proceder en conformidad a lo planteado por el Diputado Villarejo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Mi moción concreta es incluir en la lista de beneficiarios de Pytyvô de 500.000 guaraníes mensuales a los funcionarios de las empresas que brindan el transporte público internacional en Puente San Roque González de Encarnación con Posadas, el pytyvô de 500.000 guaraníes para los funcionarios llámense choferes o guardas además incluir en el pago de pytyvô de 3.000.000 de guaraníes de 3 meses consecutivos a los propietarios de las 4 empresas que brindan ese servicio en el Puente San Roque González señor Presidente, esa es mi moción concreta de modificación de este Proyecto de Ley que creo que está bastante claro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se ha tomado nota y se agradece su participación señor diputado.

La mesa consulta al Diputado Raúl Latorre y al Diputado Rivas si van a ser mociones para el dictamen no van a perder su suscripción, va a hacer una moción señor diputado dentro de unos minutos le concedo la palabra para seguir el orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ceder mi lugar al Presidente de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas Presidente de la Comisión de Presupuesto y luego al Diputado Edgar Acosta tenemos que quitar dictamen y estamos tratando el Punto A, B y C para tener un solo proyecto, esa ha sido la moción inicial del Diputado Edgar Acosta cuando nos instalamos en comisión.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Coincidir con el colega que me precedió en el uso de la palabra expresando que salgamos del estadio de comisión y vayamos al pleno directamente. Ya tenemos una respuesta consensuada con el colega Edgar Acosta, que vamos a poner a consideración y para facilitar el trabajo podamos hacerlo artículo por artículo, de hecho, desde el acápite debemos modificar para uniformar en los tres proyectos que están en discusión y para lo cual ya quiero adelantarme a proponer el acápite que se mencionaría de la siguiente forma salvo que los colegas planteen alguna modificación u otra, propuesta de proyecto de ley que otorga subsidio directo a trabajadores cuentapropista en situación de informalidad y a comerciantes y al final ubicado en la ciudad de Encarnación, Alberdi, Puerto Falcón y Managua, respectivamente y a partir de ahí

empiezan seguro los siguientes artículos que vamos a ir mencionando sucesivamente y si consideran necesario para que puedan agregar o incluir lo que crean conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, su moción es aprobar con modificaciones al señor presidente.

Asimismo, emitir un dictamen en esta comisión de la aprobación, con modificaciones y la unificación de los tres proyectos en estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, ultimo orador en comisión diputado don Edgar Acosta, adelante Presidente de cuentas y control.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Así como dijo el diputado Tadeo, estuvimos hablando justamente en la comisión y artículo por artículo el planteamiento que tiene también presidente y colegas, lo que va a plantear Tadeo, presidente de presupuesto, también desde el punto de vista técnico, cubre todo, todas las aristas desde el punto de vista también de la gente que alcanzaría como asimismo un principio de prudencia con relacionar el presupuesto que puede ser utilizado, entonces, todo eso, cuando salgamos de comisión, el colega ya tiene así preparado que va a poner a consideración, pero es un dictamen que coincidimos que va a ser con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, entonces, la presidencia pone a consideración del pleno una moción con modificación que plantea la aprobación y la unificación de los puntos establecido como ítem A, B y C, a consideración. No hay oposición, queda aprobado en esos términos seguimos en el pleno, ahora estamos instalados en sesión, vamos a conceder el uso de la palabra al diputado nacional don Raúl Latorre, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es sencillamente para manifestar mi acompañamiento a la aprobación con modificaciones, nosotros tenemos que, si bien tenemos que encontrar los mecanismos para que todos los sectores sean incluidos, no podemos dejar de contemplar la situación de los empresarios y trabajadores fronterizos que están particularmente lastimados por la tremenda disminución de la actividad económica en sus respectivas zonas, dentro de esa lógica que felicitando a los proyectistas, quiero manifestar mi adhesión a este proyecto de ley en su versión con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, en este momento está inscripto el diputado Walter Harms, va a hacer uso de la palabra diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

A mi posición y mi emoción solo ante reiterar el pedido de acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, vamos a conceder en este momento el uso de la palabra al diputado don Hernán David Rivas, adelante diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias, señor, Presidente.

Simplemente para pedir el acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación señor diputado, vamos a conceder el uso de la palabra al diputado nacional don Carlos Enrique Silva, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

También para acompañar las modificaciones introducidas por la Comisión de Presupuesto y Cuentas y Control y especificar los distritos de Encarnación Alberdi, Nanagua y Puerto Falcón y por sobre todas las cosas, es importante también aclarar de que en una ley no generalmente es bastante reglamentada, nosotros manifestamos la línea de acción y el poder ejecutivo deberá reglamentar para identificar los beneficiarios finales a acceder a este beneficio que hoy estamos tratando presidente, solicitar también a los colegas respetuosamente el acompañamiento correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, según el listado, ha concluido la deliberación, corresponde llevar a votación en general, vamos a poner a consideración en general el proyecto unificado que une el A, el B, el C del orden del día de esta sesión a consideración, los que estén por la aprobación van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja a votación, tenemos el voto del diputado don Pedro Lorenzo Alliana por la aprobación, diputada Villalba, usted hizo uso de palabra, la diputada doña Roya Torres también va por la aprobación, disputado ya fue tomado su voto por la aprobación, muy bien queda la constancia del diputado don Walter Harms por la aprobación, el diputado don Nazario Rojas también por la aprobación, el diputado Enrique Mineur también por la aprobación, diputado don Edgar Isaac Ortiz por la aprobación, el diputado Hernán Díaz, por la aprobación de siempre, señora diputada doña Marlene Ocampo, por la aprobación, voto del diputado de Lino Dávalos, se agradece la participación, de los colegas y las colegas, ha concluido la votación y existe suficiente mayoría para la aprobación, la diputada doña Jazmín Narvárez también hace constar su voto por la aprobación, vamos a conceder el uso de la palabra en el tratamiento, en particular al señor secretario, para que lea artículo por artículo, muy bien señor diputado, también se agradece la participación y la conexión del diputado don Colym Soroka, que hace constar su voto como Itapuense, le deseamos pronta recuperación, adelante señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero. Otorgase un subsidio de 3 millones de guaraníes por tres meses a partir de la aprobación de la presente ley a los comerciantes en general, personas jurídicas o físicas debidamente identificadas con la presentación del Registro Único de Contribuyentes y Patente Comercial que habitan en la ciudad fronteriza con la República Argentina, que son Encarnación, Nanagua, Alberdi y Puerto Falcón, con el agregado del diputado Walter Harms, que incluye a cuatro empresas que trabajan en el puente San Roque González.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto adelante, diputado Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor presidente.

Quiero consultarle al secretario si en qué texto se está basando para dar lectura al artículo y también corroborar el acapite, el proyecto de ley en sí, de los tres que ya están unificados para tener la certeza de cómo quedó, según su texto que él tiene a mano.

SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a conceder el uso de la palabra al señor secretario para que pueda explicar. Tenemos, hemos recibido todas las sugerencias, adelante señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo): El acápite no puede copiar todo, entonces pide la autorización para que después hagamos los ajustes correspondientes de acuerdo con el audio de la sesión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Si me permite, Presidente, quiero reiterar la propuesta de acápite para que pueda hacer, para que pueda ser considerado por el Pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Proyecto de ley que otorga subsidios excepcionales directos a trabajadores cuentapropistas en situación de informalidad, a comerciantes y afines ubicadas en las ciudades de Encarnación, Alberdi, Puerto Falcón y Nanagua, respectivamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Concluyó, señor diputado, muy bien, señor Presidente de la Comisión de Cuentas y Controla, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es sencillamente Presidente para apoyar el acápite que ha leído el Presidente de la Comisión de Presupuesto. Es lo que habíamos consensuado que digamos, teniendo en cuenta los tres proyectos de ley que reúne todos los requisitos para que tengamos que apoyar el acápite.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación señor diputado, señor diputado don Basilio Núñez adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Acompañar la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que ya está secundada también por nuestro Presidente de Cuenta y Control y sostener que incluye a todos los que están siendo perjudicados, comerciantes, mesiteros, contratistas, ósea, los trabajadores informales, pero quería aprovechar esta oportunidad para recordarme de dos personas que trabajaron incansablemente en mi zona, al señor Claudio Samaniego y al señor Guido Sosa de Falcón y esto se está tratando a lo menos lo que lo que es nuestra zona fronteriza, gracias a que se acercaron a mi persona, también a su persona y a otros legisladores, entonces no quería olvidarme de eso Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

A consideración el acápite en los términos planteados por el Presidente de la Comisión de Presupuesto secundado por el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, en esos términos a consideración, adelante don Fernando Oreggioni.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, hay que atender, son dos proyectos de leyes, uno bien claro para lo comercial y se le suma transportista sobre fuente de gasto, de 3 millones de guaraníes y el otro entra todito con el pago de 500.000 mil guaraníes. Para que no se confundan las cosas y son dos proyectos bien diferentes, eso quiero aclarar, después que no le alcance a todos 3 millones de guaraníes, ahí sí que no va a alcanzar nada para que se haga esa diferencia, señor presidente, comerciantes con ruc y patente, tres pagos de 3 millones, después el resto, no hay ningún problema de pago de 500,000.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación señores diputados, estamos en el acápite, ahora le voy a conceder el uso de la palabra de nuevo al Presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante diputado Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás que cuando entremos en los articulados ahí se va a especificar y aclarar la duda que manifestó el colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, reitero a consideración el acápite en los términos planteado por el Presidente de presupuesto y secundado por el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control. No se observa oposición queda aprobado en esos términos, pasamos al siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero vuelvo a leer. Otorga un subsidio de 3 millones de guaraníes por 3 meses a partir de la aprobación de la presente ley a los comerciantes en general, personas jurídicas o físicas debidamente identificadas con la presentación del Registro Único de Contribuyentes y Patentes Comercial, que habitan en las ciudades fronterizas con la República Argentina, que son Encarnación, Nanagua, Alberdi y Puerto Falcón, más el agregado del diputado Walter Harms, cuatro empresarios, que están en el puente San Roque González de Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, ahora voy a conceder el uso de la palabra al diputado don Fernando Oreggioni, está la consideración, el artículo número uno, adelante diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, para acompañar el texto y que se tenga bien en claro lo que dije anteriormente, la diferencia entre comerciantes y el resto del universo, uno de 3 millones y el resto es 500 mil.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias señor diputado, vamos a conceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante diputado Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que así como dice el colega que me antecedió, debemos ser bien claro y específico y ahí es donde yo solicito que el colega Walter Harms aclare y especifique quiénes son esos tres beneficiarios para que puedan ser puestos con claridad taxativamente en el artículo primero, para que como empresarios puedan recibir este subsidio de 3 millones de guaraníes que manifestó que creo eran 3, que después no aparezcan varios empresarios, porque cuando hablamos de empresa de transporte siempre hay varios dueños, no hay

uno solo, porque eso puede ser contraproducente, quiero dejar constancia de que los recursos los hablo de recursos al programa Pytyvô 2.0 están bastante escuálido por cierto, no manejamos el universo de beneficiarios y si nosotros estamos liberando de esto, más allá de que Hacienda pueda reglamentarlo, estamos corriendo el riesgo de que en detrimento de la gente que realmente necesita, aparezcan personas que puedan, que quieran aprovecharse de las circunstancias, si es que si estos empresarios van a ser incluidos para recibir esos 3 millones de guaraníes, también en 3 pagos, como se está proponiendo en el artículo primero, sea un Juan, Simón y Pedro, así como especifica como debería ser este cuando expresó el colega Walter Harms, por favor solicito presidente que se le consulte a él y que él manifieste esto para que sea claro y contundente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se le agradece la participación diputada, se le traslada el planteamiento al diputado Walter Harms, adelante. Mientras aguardamos la conexión del diputado don Edgar Acosta, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo coincido con el colega Presidente de la Comisión de Presupuesto, nosotros tenemos que sacar una ley bien reglamentaria pero eso no obsta que nosotros tengamos que definir criterios bien definidos cuando estamos hablando de empresas de transporte, hay que ver si una empresa de transporte es Sociedad Anónima, o sea, tenemos que ver un poco quiénes son los que componen la lista de los empresarios de transporte, porque bien sabemos que hay empresas de transporte constituidas, pero que muchos tienen, algunos tienen dos o tres colectivos 8 o 10, estoy hablando inclusive del desconocimiento de lo que uno más o menos conoce a grandes rasgos o sea, primero presidente que tengamos bien identificados cuánto es el saldo, de cuánto se va a usar, por eso, inclusive por un principio de prudencia, hay que analizar seriamente si tienen esos 3 millones o como tiene que ser, porque sacar una ley que al final no se pueda pagar o no. tampoco tiene mucho sentido, al menos para

pagar con una precisión, no es una cuestión personal, ni mucho menos, pero quiénes son, cuántos dueños son o se le va a pagar solamente a una S.A., S.R.L., de una sola vez o todo lo que componen, porque si no contamos con esos datos reales, vamos a ser irresponsable Presidente, así que ojalá el colega nos aclare, es más, tiene que aparecer la lista también para que y mandemos una media sanción objetiva y bien trabajada al senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación de don Walter Harms, adelante diputado, diputado Walter, si puede encender su micrófono por favor, muy bien, vamos a conceder en este momento el uso de la palabra al diputado don Carlos Enrique Silva, muy bien, don Walter Harms, adelante diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Para dejar Presidente, constancia, de las empresas que me gustaría sean incluido en el listado, Beato Roque González SRL, Risa Paraná SRL, SIPI SRL y CAI Puente SRL y este es la lista de los beneficiarios para los tres desembolsos de 3 millones por 3 meses consecutivos y los funcionarios conductores de esta empresa que trabajan en el servicio internacional que van a estar debidamente registrados porque son ómnibus con servicio internacional con sus respectivos conductores Presidente. Eso es la petición del presidente de la Comisión de Presupuesto, la aclaratoria de a quiénes incluye Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sería interesante que el colega le proporcione al secretario los representantes de estas empresas mencionadas, para que puedan ser incorporados en el proyecto presidente,

cuando ponemos en forma genérica tal o cual empresa, no estamos sabiendo precisamente la cantidad de personas, tal vez ahí pueda generarse también inconveniente, es una sugerencia nada más presidente, que consideran conveniente pueden llevarlo con consideración nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado Edgar Acosta, presidente de la Comisión de Cuentas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, vuelvo a decir mi preocupación en el tema de las empresas de transporte, ahí el colega Rojas planteó representante y yo creo que va direccionado lo que plantea él de que sea un pago único al representante y no la preocupación del hecho de que aparezcan varios nombres otra vez a la empresa de transporte SRL, pero hay varios que forman parte, uno con sus líneas de transporte, a mí me preocupa un poco presidente este escenario, así que si se puede facilitar esos nombres y para que puedan ser incorporados, estamos hablando de inclusive si son cuatro empresas de 12 millones por mes, en tres meses son 36 horas, si uno entendiera así, pero si son varios dueños lo que componen, lo que ahí me sigue generando preocupación Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, diputada Celeste Amarilla, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo también muy preocupada, verdaderamente no podemos sacar una ley para cinco empresas que no sabemos quién decidió, está bien, seguramente Walter Harms conoce la zona siendo de ahí, seguramente sabe cuáles son las empresas que operan ahí, pero quién me dice a mí que la empresa Risa necesita un subsidio, cuánto factura Risa, cuántos empleados tiene, quién decide que sea Risa y que sea Beato Roque y

que sea no sé qué, nosotros no estamos acá capacitados para decidir a qué empresas darles. Eso tendría que pasarse, no sé, a hacer un censo de empresas de transporte de todo el país, ver la facturación que se encarga Hacienda porque es una empresa Risa que factura miles de millones de dólares al año, no sé por qué le tenemos que dar ahora un subsidio, con ese criterio luego va a pedir TAM, con ese criterio, a pedir cualquier otra empresa privada, acá ya estamos entrando en un campo delicado, sobre todo que es un diputado el que dice en tal comisión hemos decidido que sean tales empresas, de ninguna manera estoy de acuerdo con esto, esta sería una ley a medida de ciertas empresas que puede que necesiten y puede que no necesiten, pero no es éste el ámbito donde nosotros podemos resolver si necesitan o no, acá se necesitan mucho más, mucho más datos para saber si a qué empresa se le da.

No me parece, no me parece este agregado de transporte, me parece prematuro a la hora de determinar la sesión, no, no, no, para nada, para nada me parece, es muy peligroso, sobretodo quiero saber quién decidió que empresas y con qué parámetros. No estoy de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación de la palabra al diputado nacional don Sebastián Villarejo, adelante. Siempre en el artículo número uno diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo sobre este tema particular Presidente, en el mismo sentido, que la colega Celeste Amarilla, creo que sobre la marcha poner nombres específicos en una ley no corresponde y lo que me preguntaría presidente, creo que el artículo ya dice el término personas jurídicas, entonces, toda persona jurídica o física, sin importar el rubro comercial o de servicios al cual se dedique, si cumple los requisitos establecidos en la ley, va a poder recibir o para evitar que pueda ya seguir, que mantengamos el articulado previsto en comisión, que fue consensuado, donde hablamos de persona física y jurídica con el cumplimiento de las

leyes y puede ser una empresa de transporte o vendedora de tomate si cumplen la ley, una persona jurídica va a recibir. No es necesario poner creo que nombres y apellidos para estas cosas, por lo menos ahora sobre la marcha de manera muy apurada, respetando y creyendo la total buena fe de nuestro colega, pero por el momento, por el apuro y la situación, diría que en todo caso podríamos, siguiendo la línea de la colega Amarilla seguir en esta lógica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, señor diputado Edgar Acosta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo creo en la misma línea de Sebastián Villarejo, lo cito con respeto, creo que al estar persona jurídica ya está perfeccionada presidente, es lo que pienso, ya no hace falta inclusive establecer transportistas, porque si reúne los requisitos en el sentido de que no pudieron trabajar en este tiempo, que eso inclusive la reglamentación puede hacerlo Hacienda, si es una persona jurídica que no pudo trabajar en este tiempo y que es conocido porque si un diputado yo le creo a Walter Harms, si el mociona a determinadas empresa evidentemente tiene conocimiento que lo estudió, no pudo trabajar, entonces si es persona jurídica reúne los requisitos en la reglamentación cuando se orientan a quienes estas empresas, estoy seguro presidente que van a figurar, porque ya formaría parte de lo que es la denominación de persona jurídica, así es que, sin quitar el merecimiento, creo que si no pudieran trabajar estoy seguro de que van a ser beneficiados Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, vamos a conceder el uso de la palabra, siempre sobre el artículo número uno, diputado nacional don Fernando Oreggioni.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, no hay que secundar la propuesta del diputado Walter Harms, hay un consorcio con buses especiales, que hace el traslado de pasajeros a ambas orillas, Encarnación Posada, ese consorcio forman parte de Risa, Beato San Roque y otro, no se pueden usar en nuestro lado, solamente son especiales para el paso sobre el puente Beato Roque González, eso nomas para aportar al pedido que está haciendo el diputado Walter Harms, ahora sí, si nosotros no lo hacemos la ley precisa, Hacienda no le va a atender, de hecho, ya podía haber hecho con la aprobación de los 50 millones de dólares, pero eso si es que contribuye en algo lo que yo estoy diciendo en la propuesta del diputado Walter Harms.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, vamos a conceder el uso de la palabra a la diputada nacional dona Celeste Amarilla.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Es que genera una desigualdad, las leyes no tienen que ser para cuatro empresas, entiendo lo que dicen, son cuatro empresas, pero ok y pueden haber tres empresas que cruzan a Brasil por Capitán Bado y pueden haber 10 empresas que cruzan a Brasil por Ciudad del Este y acá que se van a Clorinda y que están sin trabajar porque la frontera está cerrada, hay cientos, entonces vamos a empezar a subsidiar también todas las empresas que dejaron de trabajar por la frontera cerrada y vuelvo a repetir, con ese criterio nos puede pedir esto TAM, con ese criterio nos puede pedir esto Amazonas, ósea, no se puede legislar con nombre y apellido, salvo honrosas excepciones conocidas que hay, pero no se puede crear subsidio con nombre y apellido.

Esta mencionando cuatro empresas, dos de las cuales de bastante poder financiero, económico, quizás no por la pandemia, pero financieros si, también las estaciones de servicio han bajado su venta hasta en un 70% en el tiempo de pandemia, entonces podríamos darle un subsidio a Bahía, a BR, a Petromax, Copetrol o sea son empresas solventes que tienen que poder

aguantar como se dice situaciones como esta, emergencias como estas, no, no estoy de acuerdo para nada, para nada no estoy de acuerdo apenas con los comerciantes.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una moción de orden, diputado don Miguel Tadeo Rojas, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Acabo de comunicarme con el colega Walter Harms que tiene problema de señales y él se allana a la propuesta hecha por el colega Villarejo y acota respectivamente, donde dentro del contexto de persona jurídica, él va a hacer la gestión para que sean incluido esta gente a quien el menciono al principio, así es que la propuesta concreta al presidente de que se apruebe el artículo 1 tal como se había mencionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor diputado, entonces el diputado Walter Harms retira su moción, tenemos una única moción que es la del presupuesto, secundada por la Comisión de Cuentas, vamos a llevar eso a votación, a consideración el artículo número uno en los términos planteado por la Comisión de Presupuesto. No hay oposición, queda aprobado, vamos al siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo. Otorgase un subsidio de 3 pagos de 500.000 guaraníes a partir de la aprobación de la presente ley a empleados en general y personal de apoyo de los comercios, trabajadores, informales, cambista, vendedores ambulantes, carretilleros, taxistas, guardia de seguridad y otros.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, adelante señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Pegar como el artículo primero mencionarlo los 5 del distrito de la ley así.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Tadeo Rojas plantea nominar taxativamente los 5 distritos es así, señor diputado Fernando Oreggioni.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Acompaño Presidente.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número 2, leído por el señor secretario y con el agregado del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

No hay oposición, es aprobado en ese sentido siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. La presente ley será subsidiada por el programa Pytyvô 2.0, a través de la reprogramación presupuestaria aprobada por ley número 6.680, mediante un listado confeccionado por los comerciantes que viven en las ciudades fronterizas con la Republica Argentina, Encarnación, Nanagua, Alberdi y Puerto Falcón y que cumplan fehacientemente con los requisitos establecidos en el artículo primero de la presente ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número tres, adelante señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo un texto que quiero darle lectura para este artículo presidente, que dice lo siguiente, para el financiamiento del subsidio autorizado en esta ley se faculta al Poder Ejecutivo la utilización del saldo no ejecutado previsto en la ley 6.680/2020, que establece medidas en el marco del Plan de Recuperación Económicas para los efectos causados por la pandemia covid 19 coronavirus bajo el eje de Protección Social, punto seguido, queda suspendido el cuarto pago del subsidio del programa Pytyvô 2.0, autorizado en la ley 6.587/2020, que establece el programa Pytyvô 2.0 como

salvaguarda de los ingresos de los trabajadores en situación de informalidad, con énfasis en ciudad de frontera y otras medidas que impulsen la economía nacional. Y esto presidente, vuelvo a decir lo siguiente, según los datos que obtuvimos del Ministerio de Hacienda, en este momento se tiene un saldo disponible de aproximadamente 25 millones de dólares. Es un monto que podríamos decir es corto para poder cubrir esta ley, digamos, para los cinco distritos y en consecuencia, por supuesto, va a ser ya imposible pretender el pago de un cuarto, pero pretender un cuarto pago del programa Pytyvô 2.0 cero se tiene previsto probablemente para mediados de enero o segunda quincena de enero, porque es más, ni siquiera según me lo dijo la gente de Hacienda, el saldo ya no cubre para ese cuarto pago, entonces nosotros estaríamos con este último párrafo pedir lectura directamente, direccionar el saldo de Pytyvô 2.0 a financiar este proyecto de ley para esta ciudad fronteriza con argumento que ya escuchamos de las necesidades, los problemas que está acarreado la crisis en estas ciudades por la falta del comercio, digamos, internacional con la Argentina, entonces yo propongo concretamente este artículo como tal, como se leyó, se ha incluido como artículo tercero, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación señor Presidente de la Comisión de Cuentas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Y es en la misma línea presidente, yo sé que hay muchas necesidades e inclusive uno va a querer plantear un desembolso, pero hay que tener en cuenta que el programa Pytyvô está direccionado muchas veces a la gente más necesitada, no estoy diciendo que lo que estamos aprobando ahora no sea por el hecho del cierre de las fronteras, pero cuando legislamos debemos tener principio de prudencia y siempre saber el fondo de donde proviene presidente, así que desde la misma línea del colega Rojas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, hay un planteamiento concreto realizado por el diputado don Miguel Tadeo Rojas, vamos a poner a consideración y tenemos un texto inicial que fue leído por secretaria, a consideración el planteamiento por el presidente de la Comisión de Presupuesto, específico al artículo número 3. No hay oposición, queda aprobado en esos términos, siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. El Poder Ejecutivo reglamentara la presente ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor presidente, a consideración señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

En el artículo cuarto precisamente establece que el ministerio de Hacienda en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales de los distritos afectados elaboraran una lista de beneficiarios que califiquen para recibir subsidio autorizado por la presente ley, en forma al requisito establecido en el decreto reglamentario.

Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien el diputado Tadeo Rojas plantea incluir ese artículo como artículo número cuatro, consecuentemente la reglamentación pasaría al quinto, así es diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para eso tengo otro artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el artículo número cuatro en los términos mencionado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Miguel Tadeo Rojas, en sala me pregunta si usted tendría la gentileza de volver a leer el siguiente artículo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

El artículo propuesto dice lo siguiente. El Ministerio de Hacienda en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales de los distritos afectados elaboraran la lista de beneficiarios que califiquen para recibir subsidios autorizados por la presente ley de conformidad al orden a los requisitos establecidos en el decreto reglamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien estás satisfecha diputada Amarilla, se agradece al diputado Rojas por su colaboración y se pone a consideración en esos términos. No hay oposición queda aprobados, siguiente artículo, vamos a conceder el uso de la palabra al Presidente de la comisión de presupuesto adelante diputado Rojas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor presidente.

Precisamente teniendo en cuenta lo que habría manifestado el colega Oreggioni y con la disculpa que le mencione, qué se propone el siguiente párrafo el siguiente texto, mejor dicho, para el artículo quinto creo en los siguientes. Se excluye el pago del subsidio autorizado por la presente ley a aquellas personas que ya han percibido el pago a través del programa Pytyvô 2.0.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien muchas gracias señor diputado, diputado don Fernando Oreggioni adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Y ese es lo que sabíamos que el presidente de la comisión de presupuesto agrega, solamente aclarar si hay comerciante del que por ahí recibieron 500.000 mil, es la palabra que se van a usar, que el cuento para que cubre la diferencia, lo que cobraron 500 lógicamente ya deben ser excluido ahora hay algunos tipos de pago de 500 lógicamente ya

no van a cobrar los pagos de 500, eso para que el texto sea exacto Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación, se traslada la inquietud al diputado don Miguel Tadeo Rojas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En ese caso se puede mencionar específicamente que se excluye el pago del subsidio a trabajadores informales, se excluye el pago de subsidio a trabajadores informales autorizados por la presente ley aquellas personas que ya percibieron el pago para el programa de Pytyuvo2.0, entonces queda vigente lo que por supuesto para comerciantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya hemos tomado nota satisfecho diputado Fernando Oreggioni, muy bien vamos a poner a consideración el artículo planteado por el diputado Miguel Tadeo Rojas, queda aprobado en esos términos, siguiente artículo, Miguel Tadeo Rojas luego el diputado don Derlis Maidana.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para un último artículo que quiero proponerles, el poder ejecutivo reglamentará a la presente ley inmediatamente posterior a su promulgación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado don Derlis Maidana adelante, su micrófono por favor debe encender su micrófono. Muy bien a consideración el planteamiento realizado por el presidente de la Comisión de Presupuesto hace referencia a la reglamentación, no hay oposición queda aprobado, diputado Derlis Maidana adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, simplemente para solicitar también la inclusión de la ciudad de Ayolas, Ayolas el año pasado se inhabilito el paso fronterizo y bueno pedir a la Comisión de Presupuesto para que se agregue a la ciudad de Ayolas para que sea beneficiada de esa ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, se debe incluir además mencionar la ley a la ciudad de Ayolas, diputado don Miguel Tadeo Rojas, el planteamiento del diputado Derlis Maidana.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sin entrar en el fondo de la cuestión, si estamos de acuerdo o no me parece cuando un artículo se haya aprobado debería entrar en figura de consideración, entonces amerita una formalidad de lo contrario tenemos que seguir la regla sin entrar en el fondo de la cuestión esto amerita una reconsideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la colaboración y es lo que corresponde reglamentar.*

Hay una moción de un diputado que lo realiza en el momento del estudio del presente proyecto.

Los que estén por incluir a la ciudad de Ayolas van a votar en positivo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta de color verde, los que estén en contra van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Creo que el diputado Tadeo Rojas pidió el uso de la palabra.

Diputado usted va a hacer el uso de la palabra sobre el punto, porque tengo que poner a votación.

Los que estén por incluir a la ciudad de Ayolas van a votar en positivo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta de

color verde, los que estén en contra van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

Consta el voto del diputado Derlis Maidana en positivo, consta el voto del diputado Carlos Rejala en positivo, a votación, adelante diputado Ortellado, consta su voto en positivo diputado Ortellado, diputada Jazmín Narváez adelante, consta el voto de la diputada Jazmín Narváez en positivo, consta el voto Avelino Dávalos por la aprobación, tenemos quorum y tenemos la cantidad de votos para que tenga que ser reconsiderado.

Vamos a dar lectura.

Para que tenga que hacerse, vamos a dar lectura artículo por artículo para la inclusión del planteamiento del diputado Maidana.

La Secretaría me informa que también tenemos que poner a reconsideración el acápite.

-APROBADO-

Artículo 1.-

-APROBADO-

En el artículo número 2 también debe de ser incluido.

-APROBADO-

A consideración de los demás artículos que debe de ser incluido.

-APROBADO-

De esta manera queda aprobado el planteamiento del diputado Maidana.

Siguiente artículo de forma y se realiza la comunicación oficial al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

Aclaración que hemos agotado 3 puntos habiendo aprobado en esos términos el punto anterior.

Para que tenga que hacerse, vamos a dar lectura artículo por artículo para la inclusión del planteamiento del Diputado Maidana.

La secretaria me informa que también tenemos que poner a reconsideración el acápite.

-APROBADO-

Art. 1°.-

-APROBADO-

En el artículo número 2 también debe de ser incluido.

-APROBADO-

A consideración de los demás artículos que deben de ser incluidos.

-APROBADO-

De esta manera queda aprobado el planteamiento del Diputado Maidana.

Siguiente artículo de forma y se realiza la comunicación oficial al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

Aclaración, que hemos agotado 3 puntos habiendo aprobado en esos términos el punto anterior.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, "QUE ESTABLECE EL TRASLADO DEFINITIVO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA TERMINA CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LAS MUNICIPALIDADES Y CUYO SABERES SON PAGADOS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE ESTAS ENTIDADES".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

En el sentido de tratar de explicar este nuevo proyecto de ley.

Esta cámara ha tratado y aprobado por unanimidad los diferentes es siempre encontramos escollos que ellos te llaman las hieleras.

Para recordar rápidamente nosotros aprobamos primero que todos los funcionarios del consejo de salud que cobran o que son pagados por fondos equidad, luego

nos dimos cuenta que estaba más funcionarios del consejo de salud que tenía también antigüedad suficiente y que me decían estar dentro del plantel del Ministerio de Salud.

También están los fondos que transfieren las municipalidades, gobernaciones, IPS que eran 15 a 20 funcionarios, la EBY, que es más regional y sólo abarcaba Itapúa y Misiones pero que también transferían fondo a los consejos de salud. Tuvimos que cambiar una nomenclatura porque tus hijos creo personal de blanco quiera personales de salud.

Ahora tenemos hasta una nota si tenemos la proyección que va del propio ministro de salud al Ministro de Hacienda, para que ustedes puedan ver.

Nosotros siempre manejamos que a nivel país tenemos casi 3000 funcionarios que trabajan en el Ministerio pero que no son pagados por el Ministerio, ahora nos queda un grupo que son pagados por las municipalidades y gobernaciones.

Quiero hacer una aclaración en principio nosotros acá en la cámara habíamos aprobado los que eran pagados por las municipalidades, pero trabajaban impuestos municipales, los que eran pagados por las gobernaciones y trabajaban en puestos de salud de la gobernación es, o en alguna ONG que se dedica al área de la salud. Todo esto fue modificado luego en el senado y luego lo aceptamos nosotros.

Lo que se está planteando en esta ley es algo totalmente distinto, existe una planilla que está en la web del Ministerio de Salud pública donde establece en la primera columna de los casi 3000 al final son 2417 los funcionarios de salud que deberían de ser beneficiados.

Es la primera columna están dos que son aplicables o sea los que están dentro de todo ese paquete de leyes con todas las modificaciones que hemos incluido y que incluye a los que son pagados por los fondos de equidad municipalidades, gobernaciones, IPS, EBY a través del consejo de salud.

Pero qué pasa tenemos 1119 que es la otra columna funcionarios que no se está firmando el contrato con ellos y doy el ejemplo del Hospital Regional de Villa Hayes tenemos una licenciada en enfermería que

tiene 8 años y 3 meses de antigüedad y se llama Hilda Raquel Godoy y no puede acceder a esta ley que nosotros hicimos, tenemos una técnica en enfermería Magui Galarza 7 años y 6 meses, una limpiadora en Remansito, una cocinera que tiene 8 años está en el puesto de salud de Remansito y son los ejemplos que están dentro de esas 1119 personas, que con la creación de esta ley si nosotros aprobamos íbamos a cerrar el circuito, son personas y funcionarios que están trabajando en locales del Ministerio de Salud llámese hospitales complejos, regionales, distritales o puestos de salud.

Por todo esto aprovechamos y este proyecto ya se había presentado antes del receso y dar esa buena noticia a todas esas personas que están esperando un contrato porque ya ha trabajado como habíamos dicho y no cobrando lo suficiente, no cobrando a tiempo o sea cada 4 meses, no teniendo seguros y una vez más la cama lo que va hacer es ratificar y hace justicia y dar las herramientas al Ministerio de Hacienda y de salud para que se cumpla con ellos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido también el colega proyectista Núñez a quién acompañe en este proyecto.

Mirando aquí también afecta bastante a mi departamento Alto Paraná y afecta justamente porque un sector está siendo beneficiados y otro sector siguen quedando fuera de lo que es el plantel de Ministerio de salud.

Con esto lo que estamos pretendiendo es la equidad y que sea Justicia con esas personas que trabajan dentro de lo que es la salud pública, pero son pagados con un monto mínimo por la municipalidad y gobernaciones.

Al mismo tiempo poder decir al señor ministro de salud que pueda cumplir con esas personas que no firmaron aún sus contratos y que están avalados por la Ley 6586 Consejo de Salud.

Una vez más desde Honor Colorado estamos ocupando nos de las personas que por años han trabajado dentro de lo que es el Ministerio de salud y con más razón aún en este momento de pandemia.

Muchas veces conversando con las enfermeras nos dicen que estamos en el primer puesto en el máximo riesgo porque estamos cubriendo urgencias, llegan personas con mucha fiebre y estamos expuestos. Tienen derecho y se merecen también que después de años puedan tener un salario digno y que puedan formar parte de los funcionarios del Ministerio de salud.

Acompañar como proyectista y desde mi bancada este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Coincido totalmente con este proyecto sólo que le pido si podemos votar primero en general y luego artículo por artículo porque quiero proponer un pequeño agregado de alguno de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un breve paréntesis hacer unas consideraciones.

Formalmente pedir al Ministerio de Salud que solucione el tema, es desde ayer horario compatible en el departamento central frente a la Universidad Nacional nos está pudiendo hacer el test porque dicen que falla el sistema, gente formando fila y que caiga el sistema, es inadmisibleson gente humilde, claro que el que tiene más capacidad económica se va al privado, pero se tiene que solucionar.

Otra cosa que hace poco se inauguró con bombos y platillos en Villa Elisa un centro que va a tener supuestamente todos los medicamentos y existen personas que están con falta de medicamento que hoy se

comunicaron conmigo, el Ministerio de Salud tiene recursos y es lamentable cómo está nuestro país.

Muy contento por el hecho de que el sector privado puede traer vacunas, Pero esto nos demuestra una vez más la ineficiencia de este gobierno mediocre, inútil y corrupto. Feliz nos pondría que ellos también puedan traer la vacuna y la gente más necesitada puede acceder a las vacunas, no se endeudan y también tenemos que volver a pagar las vacunas, no estoy en contra de las empresas privadas que es la eficiencia así lo requiere, pero si una crítica rotundo fracaso de este gobierno qué debería de primar el estado social de derecho.

Con relación a este proyecto lo que pasa es que existe una lista que está autorizada por ley y el Ministerio de Salud no está pudiendo cumplir con esto, probablemente no sea que no exista voluntad, sino que no está teniendo una cobertura presupuestaria que inclusive para el 2021 es capaz que no esté cubriendo.

Es importante pedir la colaboración de nuestro Presidente de presupuesto y los técnicos para establecer que esto se pueda cumplir porque el Ministerio de Salud tendrá la voluntad de incorporar a la gente, pero tiene que ser una cobertura presupuestaria, y tengo entendido que operar el 2021 está lista que pueda ser incorporada tampoco está pudiendo.

Tenemos que ver un tema de ampliación eso debe de ser de Hacienda, pero nosotros podemos establecer los mecanismos para que se cumpla y entendiendo que todo esto que nos dicen o sea el listado ya hemos estado de acuerdo porque lo aprobamos, lo que queremos es darle una salida por.

Estoy de acuerdo y solamente solicité que lo podamos cubrir técnicamente y que pueda ser aplicado el planteamiento formulado por los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto y voy a proponer un artículo para que en esta pandemia el Hospital Pediátrico de Encarnación sea incluida su plantilla de profesionales a cargo del Ministerio de salud como corresponde y como ellos se comprometieron en su momento y jamás cumplieron.

Si me permiten un articulado más para agregar al personal de blanco del Hospital Pediátrico de Encarnación que está al Servicio del Ministerio de salud en el tema del Covid.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Para cuidar la formalidad y quedada un proyecto que no tiene dictamen y tenemos que entrar en comisión y propongo que entremos en comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El diputado plantea que nos constituyamos en comisión antes de votar, dictaminar y luego realizar la aprobación correspondiente. Es lo que corresponde.

No hay oposición.

Estamos en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Aclarar nada más en uno de los artículos está estipulado de que los contratos tienen que contener una vigencia de un año de antigüedad, para que ninguno de los ejecutivos comunales o concejales de por sí creo que no lo harán espero, sorpresa en a la elaboración de nuevos contratos eso está en un artículo en el 3 creo.

Pedir al colega que solicitó la inclusión de un hospital, precisamente ya se había aprobado eso, incluimos el personal de salud pagado por las municipalidades y es el caso reencarnación y es más creo que tenemos también otro de la municipalidad de

Asunción, tenemos otros en Central, en Guairá pagado por la gobernación.

Creo que tendríamos que dejar eso para un proyecto de reforma de descentralización para el año que viene, estoy seguro que con eso se rechazan el senado o se modifica nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Está haciendo usted un planteamiento allá en comisión.

Diputado Oreggioni estamos para recibir en este momento su planteamiento.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para reiterar una colaboración de los colegas atendiendo que el Hospital Pediátrico de Encarnación a pedido del Ministerio de salud está prestando servicios para el covid-19 en Encarnación Itapúa, pero sin embargo hace caso omiso a la cuestión presupuestaria, recurso para el pago del personal de blanco atendiendo también que la municipalidad por la situación quedó muy disminuida en su recaudación.

Queríamos aprovechar este momento para respaldar y que el Ministerio de salud y el Ejecutivo cumpla con su compromiso que hasta este momento un solo guaraní no nos acercaron para ayudar al hospital que está al Servicio del sistema de salud nacional para el Covid-19.

Se visitó una posibilidad y no tengo ninguna intención de entroncar el proyecto original, solamente reiterar las problemáticas que existen en la ciudad de Encarnación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma nota de su recomendación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Estoy a favor del proyecto. Creo que el personal de salud debe de dependiente del Ministerio de salud.

Sólo me queda la duda, cómo se va a cubrir esto para cumplir sin que esto genera

un problema presupuestario y por eso a través de la presidencia vaya la consulta del presidente de la comisión de presupuesto si nos puede ayudar a aclarar esto.

La consulta de si no va a generar problemas presupuestarios estoy de acuerdo que el personal sea dependiente del Ministerio de salud, como la comisión de presupuesto ayudarnos a aclarar que no va a existir un problema presupuestario.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Edgar Acosta vas a hacer uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es buena la consulta, pero algunas veces se hacen y salen proyectos y que se generan por diferentes mecanismos, esto solamente ya el ministro de salud con el Ministerio de hacienda posibilidad presupuestaria.

No estamos hablando solamente de salario, sino que la incorporación no termina en nada más un año si no se incorpora año tras año, la consulta que uno se hace Es que si él los personales que habíamos aprobado en esa ley de emergencia ya le habilitamos para que incorporen nuevos personales, podría haber sido una buena salida incorporarle por medio de esa salida. Existe mucha interrogante también.

La posibilidad presupuestaria o no ya es posterior a lo que nosotros tengamos que establecer en este.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Romero Roa, Presidente de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Sería irresponsable de mi parte decir que el Ministerio de salud va a tener uno va a tener presupuesto para eso, no tengo en este momento el informe del Ministerio de salud de cómo está el tema de presupuesto con relación a esto.

Lo que sí puedo decir que para el presupuesto 2021 ya sé presupuesto la inclusión de este sector en una parte el 50%

de todo este sector que abarca entiendo casi 10000 personas más o menos.

Luego en la bicameral en la aprobación del presupuesto 2021 se había hecho la distribución de los saldos de los fondos de emergencia para tener la seguridad de la disponibilidad de presupuesto para mantener los contratos que se había comprometido, nosotros le calzamos el déficit presupuestario con la distribución de los fondos de emergencias no ejecutados dentro del presupuesto del Ministerio de salud pública.

Si nosotros hoy emitimos una ley referente a este tema que considera absolutamente razonable, por qué es injusto desde todo punto de vista que exista personal de blanco médico, enfermero y todo eso incluido un mínimo número del sector administrativo tenga que estar haciendo un servicio dentro del esquema del Ministerio de salud con un salario miserable y cobrando cada 3 ó 4 meses con los fondos de equidad.

Consideró razonable del Congreso que haya emitido esta ley y el Ministerio de salud en coordinación con el Ministerio Hacienda si no tiene los recursos necesarios pues plantearán las reprogramaciones o ampliaciones que consideren convenientes en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Con la voluntad de expresar mi acompañamiento a este proyecto, existe un principio constitucional que versa de manera muy sencilla, "A igual trabajo igual salario", Esa es la situación y con exactitud no se cumple para con estos trabajadores, los trabajadores que dependen de las municipalidades o de los consejos que prestan servicios en los centros asistenciales de salud pública, se sientan al lado y trabajan al lado, luchan, cobran irrisoriamente menos por el mismo trabajo y otra vez con características atrasos vinculados a su sistema de contratación.

Dentro de ese marco no puede ser más oportuno este momento como para ir

saldando ese déficit, esas deudas históricas e inequidades que existen en el sistema de salud.

Expreso mi acompañamiento por los motivos expuestos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos que emitir dictamen existe el dictamen planteado por el diputado Basilio qué es la aprobación sin modificaciones, es el primer dictamen. El planteamiento del Diputado Oreggioni que es aprobar con modificaciones.

A consideración ambos de dictámenes.

-APROBADO-

Volvemos al pleno y ahora sí vamos a hacer la votación.

Los que estén por aprobar el general vota en positivo y exhibir tarjeta verde, los que estén por el rechazo votaré negativo recibir tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a dar lectura para el tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Incluir que durante que dure la pandemia se incluya al personal del plan del Hospital Pediátrico de la Municipalidad de Encarnación.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Agregarme al final es la parte que dice: "así como para el fortalecimiento de los servicios de salud".

El Artículo 5° dice: "Una vez regularizada la situación laboral del personal cualquiera sea su denominación, los recursos de dichas entidades deberán ser utilizadas exclusivamente para la adquisición de insumos médicos, e inversión en infraestructura, mantenimiento y reparación de equipos médicos y hospitalarios, así como para el fortalecimiento de los servicios de salud".

Le quiero agregar: Quedando prohibida la contratación de funcionarios para servicios de salud. Entiendo si ese es el espíritu y después pasa que siempre a nuestras leyes les falta una frase y entramos en la discusión, yo le contraté porque acá dice fortalecimiento y el que viene es para fortalecer y entendiendo el espíritu que quede taxativamente; queda prohibido la contratación de funcionarios para servicios de salud esa es mi propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el proyectista.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

A quién le queda prohibido porque en otras leyes también pusimos algo parecido ya para que las municipalidades y gobernaciones no sigan contratando consejos de salud, esto es una excepcional.

No estoy de acuerdo con lo que plantea el colega Oreggioni, esta va hacer una letra muerta incluir un artículo

transitorio, plantearemos, inclusive, aprobar y si es de contingencia a través de la permanente tratar lo que está planteando, pero esta es una permanente.

A qué entidad se refiere es lo que quiero saber.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Interpreto en el Artículo 5° donde dice: "Una vez regularizada la situación laboral del personal, cualquiera sea su denominación los recursos de dichas entidades", me supongo y podríamos andar en esa parte que dichas entidades son gobiernos departamentales y municipalidades, entiendo que esas son las dichas entidades.

Quedando prohibida a dichas entidades la contratación de personal para la salud y realmente es interesante lo que propone, confusión.

Creo que deberíamos hacer reemplazar dichas entidades, por directamente una vez regularizada la situación laboral cualquiera sea su denominación los recursos de; los gobiernos departamentales y municipalidades deberán de ser utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos, etc., y ahí ya queda prohibida la contratación de funcionarios.

Me parece que se puede aprovechar y pasar dichas entidades por gobiernos departamentales y municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: Debemos de llevar a votación.

Los que estén a favor de aprobar el texto original van a votar en positivo y virtual verde.

Los que estén por aprobar el texto más el agregado planteado por la Diputada Celeste votará en negativo y tarjeta roja.

Se suspende la votación, porque el diputado quiere hacer una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Creo que el espíritu de todos es no permitir que se diera nuevamente de funcionarios. El problema es que tenemos acá una Ley Orgánica municipal que tiene una autonomía y donde una de sus

competencias es la de la salud, sin citar y derogar leyes con artículos respectiva no podemos.

Lo que aseguramos aprovechando ese debate es que el Ministerio no va a poder contratar más, impedir que el municipio tendríamos que modificar la Ley Orgánica municipal y la autonomía municipal sabemos que está consagrado por la Constitución Nacional para que no colisione con eso nada más buscar alguna salida, como hicimos con otras leyes que el Ministerio de salud ya no contratar a ninguna eso tendría que ser el texto que podemos ponerle.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Existen situaciones donde hay como dispensarios médicos o como USF que fueron construidos por la intendencia o la gobernación y están médicos, el enfermero obstetra, pero no son reconocidos por salud primaria en síntesis no son parte de salud pública, ellos van a quedar nomás luego sin ser absorbidos esos personales de blanco por salud pública.

Al prohibir a los municipios todos estos dispensarios, cómo van a seguir asistiendo a su gente. Es para tener en cuenta esto colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: No entiendo para qué hacemos esto, es decir que otra vez la municipalidad y gobernaciones van a seguir contratando para esto que decía la comida y va a llegar un momento qué otra vez vamos a tener personal de blanco en salud, en municipalidades y gobernaciones.

No entiendo francamente para que se hace esta magnífica, ese que ésta modificación era un verdadero ordenamiento necesario para que el Ministerio de la salud administre todos los recursos humanos de salud del país, pero sí otra vez le vamos a permitir a las municipalidades porque entendido que este artículo claramente que a partir de ahora gobernaciones y municipalidades, los recursos que están

recibiendo para gastos de salud sea exclusivamente en inversiones y de dónde van a sacar el personal.

A ver ellos van a donar y a construir un dispensario, USF iban a pedir a salud los funcionarios que necesiten para que siempre el control de los recursos humanos esté a cargo del Ministerio de la salud, ese creí que era el fondo la idea de esta ley.

Pero si conectas le ordenamos hasta hoy todo, pero le permitimos otra vez que sigan dentro de 10 años, tengamos que volver a hacer una ley como estas y no entiendo.

SEÑOR PRESIDENTE: Debemos de llevar a votación.

Los que estén a favor de aprobar el texto original van a votar en positivo y virtual verde, los que estén por aprobar el texto más el agregado planteado por la diputada Celeste votaré negativo y tarjeta roja.

Tiene la palabra diputado Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

El problema de la política de descentralización lleva adelante desde el gobierno nacional. Digo mal llamado porque se simula que es una descentralización para la práctica nunca fue y por lo tanto estoy de acuerdo por reparar el error que se comete con los contratados bajo este régimen, para tratar de hacer Justicia con él es.

Este problema creo que se va a solucionar no con esta ley ni con las modificaciones que plantea la colega y la proyectista a través de una ley de descentralización general cuáles son finalmente las atribuciones dentro del contexto de la descentralización que se debe de realizar el gobierno nacional y el gobierno departamental, y el gobierno municipal, o si no, este tipo de conflictos va a ser eterno.

Discreto cuando debido a que si nosotros estuvimos en la ley de la prohibición de que este rubro es particular se ha utilizado para volver a contratar a funcionarios, en realidad si se puede hacer si bien es verdad que las municipalidades tiene su autonomía, esa autonomía está regida por una ley son permitidas y cuáles no son permitidas, y dentro de la política nacional en este momento la salud es muy centralizada y

política nacional y debe de ser llevada adelante en estas condiciones, no se puede llevar adelante de manera informal.

Y si en el proyecto de ley original dice que los rubros quedan después de que se haya aplicado esta ley, salud ya estipula que el dinero no va a ser destinado a otra finalidad que la que está prevista en el proyecto. Entonces cuál es el problema que se incluya si es prácticamente lo mismo sólo que quedará más claro, como dice la colega Qué es el rubro para dichas entidades ya queda prohibido para poder a contratar.

Todos sabemos en realidad aunque nadie lo hizo acá porque nadie quiere asumir la responsabilidad que esta es una modalidad de vulnerar lo que dicen las leyes de contrataciones de personales que deben llevarse bajo el procedimiento de concurso público, en este caso lo que se está haciendo es vulnerable esa ley y contratar al Ministerio de salud bajo esta modalidad dice cosa es riesgo que esta modalidad persista si no se pone esa observación especial para el articulado así como la plantea la colega.

Secundo la moción de la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Los que estén a favor de aprobar el texto original van a votar en positivo y virtual verde, los que estén por aprobar el texto más el agregado planteado por la diputada

Celeste votaré negativo y tarjeta roja.

A votación.

Vamos a volver a votar y se les solicita a los colegas instalar sus cámaras.

Los que estén a favor de aprobar el texto original van a votar en positivo y virtual verde, los que estén por aprobar el texto más el agregado planteado por la diputada Celeste votaré negativo y tarjeta roja.

A votación.

Vamos a volver a llevar a votación.

Se ruega la comprensión, porque si no llegamos al quórum, vamos a tener que levantar la sesión.

Los que estén a favor de aprobar el texto original van a votar en positivo y virtual verde.

Los que estén por aprobar el texto más el agregado planteado por la Diputada Celeste votará negativo y tarjeta roja.

A votación.

36 diputados votaron.

No tenemos quórum.

Se levanta la sesión.

-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS-